

AÑO **2016**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N° **VIII – 0946 - 2016**

Expediente 079 F 029/16

ASUNTO:.....
Habilitación Comercial Express.-

FECHA DE SANCION:..... **10 DE AGOSTO DE 2016**

Consta de **(74)** folios

()

H. Cámara de Senadores
SAN LUIS

H.C.S.: Nº 78 Folio 047 Año 2016

Fecha de Presentación: 16-06-16

H.C.D.: Nº 079 Folio 029 Año 2016

Fecha de Presentación: 05-07-16 (10-15hs)

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 19/2016 - (14/06/2016)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Habilitación Comercial Express -

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES
ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ENTRADA

Fecha 20/7/16

Comisión de F.O.P. y Economía

Fecha de Despacho 9/08/16

Despacho N° 28/16 Unánime de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N° 0111 - 0946-2016 (10.08.16)

PROMULGADA EL

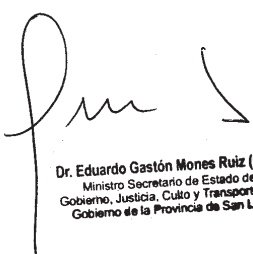
CONSTA DE FOLIOS.....

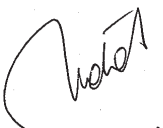
NOTA Nº 19
SAN LUIS, 14 JUN 2016
-PE-2016.-

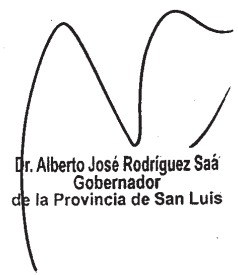
Señor Presidente de la Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis
Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
SU DESPACHO

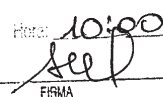
Tengo el agrado de dirigirme a Usted con objeto de elevarle Proyecto de Ley de Habilitación Comercial Express que tiene por objeto establecer un marco legal, a fin de simplificar el trámite de las habilitaciones comerciales, como así también la registración de proveedores del Estado, a través de un simple formulario que el interesado presentará ante el Organismo Provincial o Municipio respectivo, con carácter de declaración jurada. Con lo cual se pretende facilitar al ciudadano emprendedor el comienzo de sus actividades comerciales, sin mayores dilaciones burocráticas de orden administrativo, fomentando de esta manera la iniciativa privada generadora de un círculo económico virtuoso de progreso y trabajo en cada una de las ciudades y pueblos de la Provincia, para su correspondiente tratamiento y sanción.

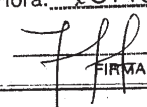
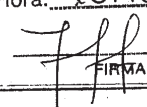
Saludo a Usted muy atentamente.


Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis


Ministro Secretario de
Estado de Hacienda Pública
C.P. M. Natalia Zabala Chacur


Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Governador
de la Provincia de San Luis

SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 16/06/16 Hora: 10:00
Firma: 

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA
Fecha: 06-07-16 Hora: 10:15
Fojas: 
Firma: 

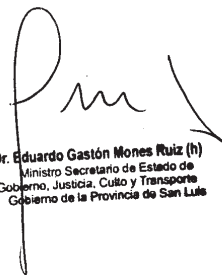
Secretaría Legisl. - Registro Notas Varias
Nº Int. 189 F239-16 Entró 06/07/16
Destino: A conocimiento
Salió: / / Volvió: / /
Archivo: 
Firma: 

FUNDAMENTOS

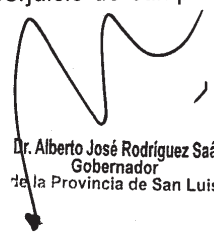
Que es política de Estado de la Provincia fomentar la actividad económica en todo el territorio provincial, a través de la cual los pueblos y sus ciudades crecen en cuyo decurso se van generando nuevas oportunidades y fuentes de trabajo para sus ciudadanos, por lo que es dable generar un marco normativo apropiado que establezca los requisitos y condiciones mínimos para que cualquier emprendimiento comercial o de servicio pueda inscribirse como posible contratista del Estado o en su caso abrir sus puertas al público de inmediato, sin dilación alguna en cuanto a inspecciones o autorizaciones previas se refiere para estar habilitado.

Que en la práctica diaria son muchas las trabas o barreras burocráticas para registrarse como proveedores del Estado u obtener las habilitaciones comerciales que registran u otorgan la Provincia o los Municipios, según la actividad o rubro de que se trata, dificultando la oferta que puede beneficiar al fisco o desalentando emprendimientos privados de carácter comercial o de servicio, pudiendo acarrear considerables pérdidas económicas, al no obtener de los organismos públicos competentes la debida registración, habilitación o licencias pertinentes, en un tiempo prudencial, con la consecuente retracción de concretas posibilidades de progreso y crecimiento en las diferentes ciudades de la Provincia.

Que el presente proyecto tiene por objeto establecer un marco legal, a partir del cual se simplifique el trámite de registración de proveedores del Estado, habilitación de locales comerciales y/o de servicios de la misma naturaleza, que será instrumentado mediante la presentación de un formulario que contendrá el detalle explícito de toda la actividad a realizar por el emprendimiento del interesado, teniendo carácter de declaración jurada, al que deberá adjuntarse y formarán parte del mismo, las aprobaciones y avales técnicos y profesionales respectivos, según los requisitos legalmente establecidos, tanto en el orden provincial o municipal, según el rubro empresario de que se trate, y sin perjuicio de cumplir con el


Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis


Ministro Secretario de
Estado de Hacienda Pública
D. M. Natalia Zabala Chacur


Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Gobernador
de la Provincia de San Luis

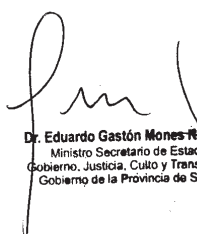
trámite de habilitación comercial, que pudiesen estar establecidos por las normas nacionales con alcance sobre esa actividad.

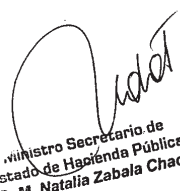
Que junto a la presentación del formulario de declaración jurada de actividad con los avales y aprobaciones técnicas y profesionales, que realice el interesado ante la Provincia o Municipio en su caso, también se deberá adjuntar de manera imprescindible, un seguro de caución, que cubrirá el eventual incumplimiento de los requisitos legales exigidos para el inicio y desarrollo de la actividad registrada o habilitada.

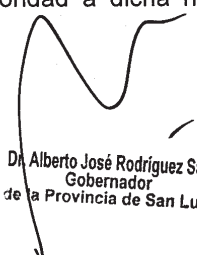
Que el proyecto expresamente establece respecto al sistema de habilitación comercial inmediata, que las autoridades provinciales o municipales no pueden exigir que el interesado obtenga habilitación comercial previa de instalaciones, de funcionamiento o de actividad, ni otras de clase similar o análogas que sujeten a una previa autorización el ejercicio de la actividad a desarrollar o la posibilidad misma de la apertura del establecimiento; tampoco están sujetos a licencia o habilitación los cambios de titularidad de las actividades y/o servicios comerciales. Siendo exigibles en estos casos comunicación previa a la administración competente al solo efecto informativo.

Que la Provincia o Municipios en su caso, deberán comunicar y publicitar de manera precisa, clara y permanente los requisitos legalmente establecidos para cada actividad o rubro objeto de registración como proveedor del Estado, habilitación comercial express o inmediata, con expresa referencia a la normativa que los dispone.

Que la registración o habilitación comercial express o inmediata, pretende que la inspección de los organismos competentes de la administración provincial o municipal, no se convierta en un freno para el inicio y desarrollo de las actividades y/o servicios comerciales, sin que ello impida las inspecciones jurisdiccionales provinciales o municipales respectivas que puedan realizarse con posterioridad a dicha habilitación


Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis


Ministro Secretario de
Estado de Hacienda Pública
P. M. Natalia Zabala Chacur

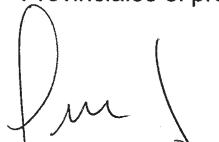

Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Gobernador
de la Provincia de San Luis

comercial instantánea, y los controles necesarios del Estado que para cada actividad se encuentran previstos.

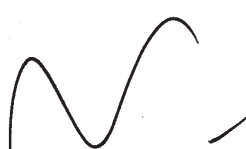
Que se excluye expresamente del sistema de habilitación comercial express o inmediata a las actividades de locales bailables, bares, pubs, boliches, salas de espectáculos nocturnos y todo tipo de recital público o eventos festivos en lugares cerrados y/o abiertos, a fin de que la habilitación correspondiente a los mismos se realice con los controles directos e inmediatos de los organismos provinciales o municipales pertinentes, y así prevenir de manera más segura y eficaz cualquier incidente que pueda poner en riesgo la salud, seguridad y/o vida de una o varias personas y de la comunidad en general.

Que se invita a todos los Municipios de la Provincia, a adherir al presente proyecto, a fin de que en el ámbito de sus jurisdicciones municipales, se facilite el rápido e inmediato comienzo y funcionamiento de los emprendimientos comerciales o de servicios, cuyos establecimientos o locales cumplan con todos los requisitos para ser registrados como proveedores del fisco o habilitados legalmente, no obstante las facultades que mantiene cada organismo jurisdiccional para ejercer sus controles y aplicar eventuales sanciones por incumplimiento de los requisitos habilitantes necesarios y exigibles.

Que por todo lo expuesto, se remite a los Señores Legisladores Provinciales el presente proyecto de Ley para su tratamiento y aprobación.


Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis


Ministro Secretario de
Estado de Hacienda Pública
Dr. María Zabala Chacur


Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Gobernador
de la Provincia de San Luis

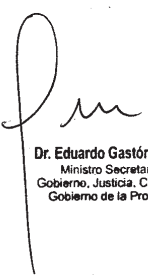
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

HABILITACIÓN COMERCIAL EXPRESS

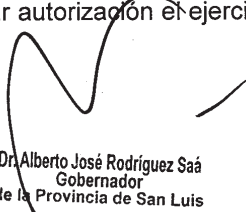
Art. 1°.- Esta Ley tiene por objeto eliminar o disminuir restricciones burocráticas administrativas preliminares para la registración de proveedores del Estado, habilitación de locales o actividades y/o servicios comerciales, a fin de agilizar y facilitar el cumplimiento de los recaudos de inscripción, como así también la apertura inicial de nuevos emprendimientos de naturaleza comercial, fomentando la actividad económica de dichos sectores a través de un sistema de registración o habilitación comercial inmediata sin inspección jurisdiccional provincial o municipal previa.-

Art. 2°.- La registración como proveedores del Estado o habilitación comercial, apertura de locales comerciales y/o de servicios, se producirá de forma inmediata cuando el interesado presente el respectivo formulario que tendrá carácter de declaración jurada. Mediante dicho formulario se indicará y describirá de manera explícita que se cumple con todos los requisitos provinciales o municipales que se encuentren establecidos para cada actividad o rubro objeto de registración o habilitación.-

Art. 3°.- Para el inicio y desarrollo de las actividades y/o servicios comerciales definidos en el artículo anterior, no podrá exigirse por parte de las respectivas autoridades provinciales o municipales, la obtención de habilitación comercial previa de instalaciones, de funcionamiento o de actividad, ni otras de clase similar o análogas que sujeten a una preliminar autorización el ejercicio de


Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis


Ministro Secretario de
Estado de Hacienda Pública
C.P. M. Natalia Zabala Chacur


Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Governador
de la Provincia de San Luis

la actividad y/o servicio comercial a desarrollar o la posibilidad misma de la apertura del establecimiento correspondiente.

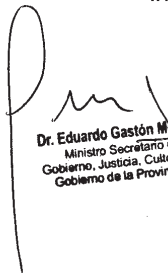
Tampoco están sujetos a licencia o habilitación los cambios de titularidad de las actividades y/o servicios comerciales. En estos casos será exigible comunicación previa a la administración competente a los solos efectos informativos.-

Art. 4°.- En todos los casos el interesado en la registración como proveedor del Estado o habilitación comercial inmediata, deberá contar con el aval o autorización técnico o profesional que la actividad o rubro requiera, lo que acreditará y presentará conjuntamente con el formulario previsto en el Artículo 2°.-

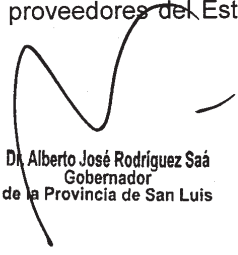
Art. 5°.- Deberá presentarse, junto al formulario de declaración jurada de registración como proveedor del Estado, actividad y/o servicio comercial previsto en el Artículo 2°, un seguro de caución que cubra una eventual sanción por incumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para la actividad o rubro que se pretende registrar o habilitar, según lo establezca la reglamentación.-

Art. 6°.- La presentación de la declaración jurada junto al seguro de caución, los avales o autorizaciones técnicos y profesionales correspondientes, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectiva adecuación de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas, de comprobación, inspección, sanción, y en general de control que a la administración en cualquier orden jurisdiccional provincial o municipal, le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.-

Art. 7°.- Deberá darse precisa, clara, amplia y permanente difusión y publicidad de los requisitos necesarios que deben cumplir los interesados para la registración como proveedores del Estado o


Dr. Eduardo Gastón Manes Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis


Ministro Secretario de
Estado de Hacienda Pública
P. M. Natalia Zabala Chacur


Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Governador
de la Provincia de San Luis

la habilitación comercial según los previstos legalmente en cada una de las actividades o rubros correspondientes.-

Art. 8°.- Quedan excluidas del sistema de habilitación comercial express o inmediata instaurado por esta Ley, las actividades que se brindan en locales bailables, bares, pubs, boliches, salas de espectáculos nocturnos y todo tipo de recital público y eventos festivos en lugares cerrados y/o abiertos.-

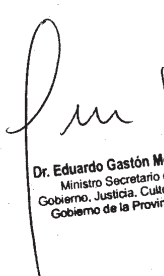
Art. 9°.- La presente Ley no obsta al cumplimiento de los requisitos y condiciones que las normas nacionales establecen para actividades o servicios que sean de ese ámbito de competencia.-

Art. 10.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, para su interpretación, reglamentación y aplicación, será determinada en su Decreto reglamentario.-

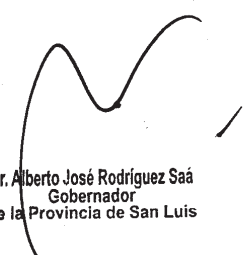
Art. 11.- Invitar a todos los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-

Art. 12.- La presente Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial en el plazo de noventa (90) días.-

Art. 13.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


Dr. Eduardo Gastón Momea Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis


Ministro Secretario de
Estado de Hacienda Pública
C.P. M. Natalia Zabala Chacur


Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Gobernador
de la Provincia de San Luis



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXIX PERÍODO BICAMERAL
13º Reunión - 12º Sesión Ordinaria – Martes 28 de Junio de 2016.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 19/2016, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado:
“Habilitación Comercial Express” (Expte N° 78-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL –

II - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 262/2016, adjuntando Declaración N° 46/2016, declarando la necesidad de la creación de una sucursal del Banco Nación en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho y de una sucursal del Banco Nación en el Departamento Gobernador Vicente Dupuy de la Provincia de San Luis.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 266/2016, adjuntando Declaración N° 37/2016, adhiriendo a la conmemoración el día 10 de junio, como el Día de la Cruz Roja Argentina.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 269/2016, adjuntando Declaración N° 55/2016, declarando de Interés Legislativo el Evento Cultural X Certamen de Vida y Obra de Manuel Belgrano, realizado el 22 de junio de 2016, en las instalaciones de la EPA N° 1 “Maestra Rosenda Quiroga” de la Ciudad de La Punta.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 272/2016, adjuntando Declaración N° 58/2016, declarando de Interés Legislativo el Día del Apicultor.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 274/2016, adjuntando Declaración N° 60/2016, declarando de Interés Legislativo el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota N° 276/2016, adjuntando Resolución N° 38/2016, rindiendo homenaje a Martín Miguel de Güemes al cumplirse 195 años de su fallecimiento.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-



- 7.- Nota N° 279/2016, adjuntando Declaración N° 56/2016, declarando de Interés Legislativo los actos celebrados el día 20 de junio de 2016 en el monumento a la Bandera, en la localidad de Villa General Roca paraje Toro Negro, Departamento Belgrano de la Provincia de San Luis, al conmemorarse el Día de la Bandera y el 196 aniversario del fallecimiento del General Manuel Belgrano.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 8.- Nota N° 283/2016, adjuntando Declaración N° 57/2016, declarando de Interés Legislativo las actividades que se realizaron en la Ciudad de Villa Mercedes, la Ciudad de Justo Daract y el Valle de Pancanta, en el marco de la Promesa de Lealtad de la Bandera Nacional.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 9.- Nota N° 286/2016, adjuntando Declaración N° 59/2016, declarando de Interés Legislativo el Día de la Ancianidad.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 10.- Nota N° 288/2016, adjuntando Resolución N° 41/2016, rindiendo homenaje a "Ernesto Che Guevara", al conmemorarse 88 años de su natalicio.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 11.- Nota N° 290/2016, adjuntando Resolución N° 40/2016, rindiendo homenaje al Poeta Antonio Esteban Agüero al cumplirse 46 años de su fallecimiento.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 12.- Nota N° 296/2016, adjuntando Resolución N° 39/2016, rindiendo homenaje a la Bandera Nacional y al General Manuel Belgrano su creador, a 196 años de su paso a la inmortalidad.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 13.- Nota N° 298/2016, adjuntando Declaración N° 62/2016, expresando el beneplácito al proyecto de creación de un Régimen de Reintegro de una proporción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por compras en comercios de venta minorista.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 14.- Nota N° 303/2016, adjuntando Declaración N° 61/2016, repudiando las acciones tendientes al ocultamiento de la suma de casi USD 9.000.000 millones de dólares llevadas adelante por el Ex Secretario de Obra Pública, José López, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, inversión Pública y Servicios de la Nación a cargo del arquitecto Julio De Vido.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-



- 15.- Nota N° 304/2016, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Gruta de Inti Huasi: Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 79-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 16.- Nota N° 310/2016, adjuntando Solicitud de Informe N° 5/2016, dirigiéndose al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción para que informe sobre el estado de las napas subterráneas de la Cuenca del Morro y los Barrios Eva Perón 1 y 2 de los Complejos Habitacionales en la zona noreste de la Ciudad de Villa Mercedes.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la Secretaría Electoral, comunicando Sentencia Interlocutoria N° 7/16, en los autos caratulados: “ELE 75/10 – PARTIDO POR LA RECUPERACIÓN INSTITUCIONAL (PRI) – SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO MUNICIPAL”.- (Expte. N° 78-ME-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 35/2016 del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, adjuntando Decreto N° 2662-ME-2016, el cual homologa Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación Argentina Diabetes.- (Expte. N° 79-ME-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 34/2016 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte de la Provincia de San Luis, adjuntando Decreto N° 9590-MGJyC-2016, por el cual se dispuso sustituir el Artículo 1° del Decreto N° 197-MRlyS-2012, debido a error involuntario al número de plano del inmueble objeto de donación al Obispado de la Provincia de San Luis, dispuesto por Ley N° V-0922-2015.- (Expte. N° 80-ME-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Télex de la H. Legislatura de Tucumán, comunicando en relación al “Congreso Federal del Bicentenario” organizado por dicha Legislatura, que se ha postergado para el 16 de agosto de 2016 y a la brevedad remitirán información sobre la organización.- (Expte. N° 81-ME-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, adjuntando tres Anteproyectos de Ley, el primero se refiere a: “Modificación a la Ley Orgánica de Administración de Justicia referida a la Justicia de Paz Lega”. El segundo Anteproyecto de Ley, se refiere a: “Régimen de incompatibilidades y prohibiciones de los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial” y el tercer

Anteproyecto de Ley, se refiere a: "Modificación a la Ley del Consejo de la Magistratura".- (Expte. N° 87-ME-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social en el Expte. N° 38-HCS-2016, en el Proyecto de Ley, caratulado: "Capacitación y Fomento de Empleo".-

DESPACHO N° 36-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V – ORDEN DEL DÍA:

Diferidos:

- 1.- Despacho N° 35-HCS-2016: Proyecto de Ley caratulado: "Ley de donación de inmueble a la Asociación Villamercedina de boxeo "Knockout a las drogas".- (Expte. N° 21-HCS-2016)
- 2.- Despacho N° 16-HCS-2016: Proyecto de Declaración caratulado: "Propicia la Creación de una Sub sede de la Universidad de Oficios "Eva Perón" en la localidad de Nueva Galia".- (Expte. N° 29-HCS-2016)

VI - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
28/06/2016.-



En la Ciudad de San Luis a veintiocho días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, siendo la hora dieciséis con cincuenta y seis minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Ponce).- Señores senadores: con la presencia de ocho señores senadores y la ausencia del señor senador Víctor Hugo Alcaraz, con aviso contando con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria.

Invito a la senadora Gloria Isabel Petrino para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Ponce).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Leyes).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: Nota N° 19/2016, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Habilitación Comercial Express" (Expte N° 78-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - A la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte y a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

II

Sr. Secretario (Leyes).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS: Nota N° 262/2016, adjuntando Declaración N° 46/2016, declarando la necesidad de la creación de una sucursal del Banco Nación en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho y de una sucursal del Banco Nación en el Departamento Gobernador Vicente Dupuy de la Provincia de San Luis.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

III

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 266/2016, adjuntando Declaración N° 37/2016, adhiriendo a la conmemoración el día 10 de junio, como el Día de la Cruz Roja Argentina.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

IV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 269/2016, adjuntando Declaración N° 55/2016, declarando de Interés Legislativo el Evento Cultural X Certamen de Vida y Obra de Manuel Belgrano, realizado el 22 de junio de 2016, en las instalaciones de la EPA N° 1 "Maestra Rosenda Quiroga" de la Ciudad de La Punta .-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.



V

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 272/2016, adjuntando Declaración N° 58/2016, declarando de Interés Legislativo el Día del Apicultor.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

VI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 274/2016, adjuntando Declaración N° 60/2016, declarando de Interés Legislativo el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

VII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 276/2016, adjuntando Resolución N° 38/2016, rindiendo homenaje a Martín Miguel de Güemes al cumplirse 195 años de su fallecimiento.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

VIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 279/2016, adjuntando Declaración N° 56/2016, declarando de Interés Legislativo los actos celebrados el día 20 de junio de 2016 en el monumento a la Bandera, en la localidad de Villa General Roca paraje Toro Negro, Departamento Belgrano de la Provincia de San Luis, al conmemorarse el Día de la Bandera y el 196 aniversario del fallecimiento del General Manuel Belgrano.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

IX

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 283/2016, adjuntando Declaración N° 57/2016, declarando de Interés Legislativo las actividades que se realizaron en la Ciudad de Villa Mercedes, la Ciudad de Justo Daract y el Valle de Pancanta, en el marco de la Promesa de Lealtad de la Bandera Nacional.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

X

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 286/2016, adjuntando Declaración N° 59/2016, declarando de Interés Legislativo el Día de la Ancianidad.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

XI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 288/2016, adjuntando Resolución N° 41/2016, rindiendo homenaje a "Ernesto Che Guevara", al conmemorarse 88 años de su natalicio.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

XII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 290/2016, adjuntando Resolución N° 40/2016, rindiendo homenaje al Poeta Antonio Esteban Agüero al cumplirse 46 años de su fallecimiento.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

XIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 296/2016, adjuntando Resolución N° 39/2016, rindiendo homenaje a la Bandera Nacional y al General Manuel Belgrano su creador, a 196 años de su paso a la inmortalidad.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.



XIV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 298/2016, adjuntando Declaración N° 62/2016, expresando el beneplácito al proyecto de creación de un Régimen de Reintegro de una proporción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por compras en comercios de venta minorista.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

XV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 303/2016, adjuntando Declaración N° 61/2016, repudiando las acciones tendientes al ocultamiento de la suma de casi USD 9.000.000 millones de dólares llevadas adelante por el Ex Secretario de Obra Pública, José López, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, inversión Pública y Servicios de la Nación a cargo del arquitecto Julio De Vido.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

XVI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 304/2016, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Gruta de Inti Huasi: Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 79-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XVII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 310/2016, adjuntando Solicitud de Informe N° 5/2016, dirigiéndose al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción para que informe sobre el estado de las napas subterráneas de la Cuenca del Morro y los Barrios Eva Perón 1 y 2 de los Complejos Habitacionales en la zona noreste de la Ciudad de Villa Mercedes.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

XVIII

Sr. Secretario (Leyes).- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Nota de la Secretaría Electoral, comunicando Sentencia Interlocutoria N° 7/16, en los autos caratulados: “ELE 75/10 – PARTIDO POR LA RECUPERACIÓN INSTITUCIONAL (PRI) – SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO MUNICIPAL”.- (Expte. N° 78-ME-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

XIX

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 35/2016 del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, adjuntando Decreto N° 2662-ME-2016, el cual homologa Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación Argentina Diabetes.- (Expte. N° 79-ME-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

XX

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 34/2016 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte de la Provincia de San Luis, adjuntando Decreto N° 9590-MGJyC-2016, por el cual se dispuso sustituir el Artículo 1° del Decreto N° 197-MRIyS-2012, debido a error



involuntario al número de plano del inmueble objeto de donación al Obispado de la Provincia de San Luis, dispuesto por Ley N° V-0922-2015.- (Expte. N° 80-ME-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

XXI

Sr. Secretario (Leyes).- Télex de la H. Legislatura de Tucumán, comunicando en relación al “Congreso Federal del Bicentenario” organizado por dicha Legislatura, que se ha postergado para el 16 de agosto de 2016 y a la brevedad remitirán información sobre la organización.- (Expte. N° 81-ME-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - Al archivo.

XXII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, adjuntando tres Anteproyectos de Ley, el primero se refiere a: “Modificación a la Ley Orgánica de Administración de Justicia referida a la Justicia de Paz Lega”. El segundo Anteproyecto de Ley, se refiere a: “Régimen de incompatibilidades y prohibiciones de los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial” y el tercer Anteproyecto de Ley, se refiere a: “Modificación a la Ley del Consejo de la Magistratura”.- (Expte. N° 87-ME-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

XXIII

Sr. Secretario (Leyes).- **DESPACHO DE COMISIÓN:** de la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social en el Expte. N° 38-HCS-2016, en el Proyecto de Ley, caratulado: “Capacitación y Fomento de Empleo”.-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 36-HCS-16 – Al Orden del Día.-

XXIV

Sr. Secretario (Leyes).- **ORDEN DEL DÍA:**

Diferidos:

Despacho N° 35-HCS-2016: Proyecto de Ley caratulado: “Ley de donación de inmueble a la Asociación Villamercedina de boxeo “Knockout a las drogas”.- (Expte. N° 21-HCS-2016)

Despacho N° 16-HCS-2016: Proyecto de Declaración caratulado: “Propicia la Creación de una Sub sede de la Universidad de Oficios “Eva Perón” en la localidad de Nueva Galia”.- (Expte. N° 29-HCS-2016).

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tienen la palabra los señores senadores.

3

MOCIÓN

Sr. Frontera.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 40-HCS-16.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestras Comisiones de Comercio Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, han considerado el Expte. N° 78-HCS-2016, Proyecto de Ley caratulado: "Habilitación Comercial Express".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

HABILITACIÓN COMERCIAL EXPRESS

ARTÍCULO 1°.-

Esta Ley tiene por objeto eliminar o disminuir restricciones burocráticas administrativas preliminares para la registración de proveedores del Estado, habilitación de locales o actividades y/o servicios comerciales, a fin de agilizar y facilitar el cumplimiento de los recaudos de inscripción, como así también la apertura inicial de nuevos emprendimientos de naturaleza comercial, fomentando la actividad económica de dichos sectores a través de un sistema de registración o habilitación comercial inmediata sin inspección jurisdiccional Provincial o Municipal previa.-

ARTÍCULO 2°.-

La registración como proveedores del Estado o habilitación comercial, apertura de locales comerciales y/o de servicios, se producirá de forma inmediata cuando el interesado presente el respectivo formulario que tendrá carácter de Declaración Jurada. Mediante dicho formulario se indicará y describirá de manera explícita que se cumple con todos los requisitos Provinciales o Municipales que se encuentren establecidos para cada actividad o rubro objeto de registración o habilitación.-

ARTÍCULO 3°.-

Para el inicio y desarrollo de las actividades y/o servicios comerciales definidos en el Artículo anterior, no podrá exigirse por parte de las respectivas Autoridades Provinciales o Municipales, la obtención de habilitación comercial previa de instalaciones, de funcionamiento o de actividad, ni otras de clase similar o análogas que sujeten a una preliminar autorización el ejercicio de la actividad y/o servicio comercial a desarrollar o la posibilidad misma de la apertura del establecimiento correspondiente.

Tampoco están sujetos a licencia o habilitación los cambios de titularidad de las actividades y/o servicios comerciales. En estos



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

casos será exigible comunicación previa a la administración competente a los solos efectos informativos.-

ARTÍCULO 4º.-

En todos los casos el interesado en la registración como proveedor del Estado o habilitación comercial inmediata, deberá contar con el aval o autorización técnico o profesional que la actividad o rubro requiera, lo que acreditará y presentará conjuntamente con el formulario previsto en el Artículo 2º.-

ARTÍCULO 5º.-

Deberá presentarse, junto al formulario de Declaración Jurada de registración como proveedor del Estado, actividad y/o servicio comercial previsto en el Artículo 2º, un seguro de caución que cubra una eventual sanción por incumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para la actividad o rubro que se pretende registrar o habilitar, según lo establezca la Reglamentación.-

ARTÍCULO 6º.-

La presentación de la Declaración Jurada junto al seguro de caución, los avales o autorizaciones técnicos y profesionales correspondientes, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectiva adecuación de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas, de comprobación, inspección, sanción y en general de control que a la administración en cualquier orden jurisdiccional Provincial o Municipal, le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.-

ARTÍCULO 7º.-

Deberá darse precisa, clara, amplia y permanente difusión y publicidad de los requisitos necesarios que deben cumplir los interesados para la registración como proveedores del Estado o la habilitación comercial según los previstos legalmente en cada una de las actividades o rubros correspondientes.-

ARTÍCULO 8º.-

Quedan excluidas del sistema de habilitación comercial express o inmediata instaurado por esta Ley, las actividades que se brindan en locales bailables, bares, pubs, boliches, salas de espectáculos nocturnos y todo tipo de recital público y eventos festivos en lugares cerrados y/o abiertos.-

ARTÍCULO 9º.-

La presente Ley no obsta al cumplimiento de los requisitos y condiciones que las normas nacionales establecen para actividades o servicios que sean de ese ámbito de competencia.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 10.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, para su interpretación, Reglamentación y aplicación, será determinada en su Decreto Reglamentario.-

ARTÍCULO 11.- Invitar a todos los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-

ARTÍCULO 12.- La presente Ley será Reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial en el plazo de noventa (90) días.-

ARTÍCULO 13.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

ARTÍCULO 14.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a cuatro días del mes de julio del año dos mil dieciséis.-

COMISIÓN DE COMERCIO OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

Sdor. PABLO ERNESTO GARRO
Vice-Presidente

Sdora. DOMINGA ESTELA TORRES
Presidente

Sdor. VÍCTOR HUGO ALCARAZ
Secretario

COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Sdora. MARIA ANGÉLICA TORRONTGUEI
Vice-Presidente

Sdora. AMELIA MABEL LEYES
Presidente

Sdor. VÍCTOR HUGO ALCARAZ
Secretario

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXIX PERÍODO BICAMERAL
14º Reunión - 13º Sesión Ordinaria - Martes 5 de Julio de 2016.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 20/2016, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: Creación del Juzgado Multifuero con Jurisdicción en el Departamento Gobernador Dupuy y con asiento en la localidad de Buena Esperanza de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 81-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 313/2016, adjuntando Resolución N° 42/2016, rindiendo homenaje al Presbítero Juan Valerio Ogrin.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 316/2016, adjuntando Declaración N° 63/2016, declarando de Interés Legislativo el día 21 de Junio del corriente año, en conmemoración al "Día Mundial de la Lucha Contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica".-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 318/2016, adjuntando Solicitud de Informe N° 06/2016, dirigiéndose al Poder Ejecutivo y por su intermedio a San Luis Agua S.E., para que informe en el término de Diez (10) días y por escrito sobre los puntos relacionados con la política y estado del Embalse La Florida.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 320/2016, adjuntando Declaración N° 65/2016, solicitando la Creación de un Centro de Atención Ambulatorio para Pacientes Oncológicos en el Departamento Chacabuco de la Provincia de San Luis.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 322/2016, adjuntando Resolución N° 44/2016, designando para desempeñar el cargo de Pro Secretario Administrativo a la Señora Ana Beatriz Parente, para el Período Legislativo 2016.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota N° 326/2016, adjuntando Declaración N° 64/2016, declarando de Interés Legislativo los homenajes, actos y desfile en conmemoración a la creación de nuestro Pabellón Nacional, los que se realizarán en el mástil central y calles principales de la localidad de Juan Jorba.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 7.- Nota N° 330/2016, adjuntando Resolución N° 43/2016, aceptando la renuncia presentada por el Señor Diego Martín Sosa, al cargo de Pro Secretario Administrativo.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 8.- Nota N° 334/2016, adjuntando Declaración N° 66/2016, declarando de Interés Legislativo la Fiesta Patronal en San Pablo, Departamento Chacabuco, el día 29 de Junio en honor a San Pablo Apóstol.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 9.- Nota N° 337/2016, adjuntando Resolución N° 46/2016, rindiendo homenaje al Gobernador Elías Adre, líder de la democracia que contribuyó con su obra al engrandecimiento de la Provincia, en el 36° Aniversario de su fallecimiento.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 10.- Nota N° 341/2016, adjuntando Resolución N° 48/2016, rindiendo homenaje a la Unión Cívica Radical por la conmemoración del 125° Aniversario de su fundación; por el 120° Aniversario del fallecimiento de Leandro N. Alem, fundador de la Unión Cívica Radical, por el 83° Aniversario del fallecimiento del Ex Presidente Hipólito Yrigoyen y el 50° Aniversario del derrocamiento del Ex Presidente Arturo Umberto Illia.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 11.- Nota N° 345/2016, adjuntando Declaración N° 67/2016, declarando de Interés Legislativo los actos celebratorios de la Declaración "Independencia Nacional" en el marco de su Bicentenario y el 146° aniversario de la fundación de Candelaria, a realizarse el día 9 de julio de 2016, en la Localidad de Candelaria, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 12.- Nota N° 348/2016, adjuntando Resolución N° 47/2016, declarando de Interés Cultural Legislativo el 158° aniversario de la fundación de Villa Larca, Departamento Chacabuco.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 13.- Nota N° 351/2016, adjuntando Resolución en revisión N° 49/2016, caratulado: "Aprueba las Cuentas de Inversión del Ejercicio Año 2014 de la Municipalidad de Las Chacras, Potrero de los Funes y Alto Pencoso".- (Expte N° 87- HCS-2016).-

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA

- 14.- Nota N° 352/2016, adjuntando Resolución en revisión N° 50/2016, caratulado: "Aprueba las Cuentas de Inversión del Ejercicio Año 2013 de la Municipalidad de Papagayos, Nogolí y Talita".- (Expte N° 88- HCS-2016).-

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA

- 15.- Nota N° 354/2016, adjuntando Declaración N° 68/2016, adhiriendo a la conmemoración del Día del Locutor Nacional, el 3 de Julio de 2016.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 16.- Nota N° 355/2016, adjuntando Solicitud de Informe N° 7/2016, solicitando al Poder Ejecutivo Informar por intermedio del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura con respecto a obras de conexión de gas natural y de infraestructura en la localidad de El Volcán.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 17.- Nota N° 357/2016, adjuntando Resolución N° 45/2016, rindiendo homenaje y reconocimiento al Teniente General Juan Domingo Perón, líder y conductor del Movimiento Peronista, al conmemorarse el 42 aniversario de su deceso, el 1° de Julio del 2016.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 18.- Nota N° 359/2016, adjuntando Declaración N° 69/2016, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio del Año 2017, la realización de la Obra de la extensión de la red de gas natural domiciliaria en la zona del Departamento Dupuy.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 19.- Nota N° 362/2016, adjuntando Declaración N° 70/2016, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio del Año 2017, la realización de la Obra de ampliación de la red de gas natural domiciliaria en la zona del Departamento Ayacucho.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora María Guedi del Rosario Ortiz, en el Proyecto de Resolución, caratulado: "Declara de Interés Cultural Educativo y Legislativo la Creación de un mural público denominado "corazones para Favalaro" en memoria del Dr. René Favalaro con la Técnica de mosaiquismo, el 8 de julio de 2016, en la localidad de Tilisarao".- (Expte. N° 82-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- De la Señora Senadora María Guedi del Rosario Ortiz, en el Proyecto de Resolución, caratulado: "Declara de Interés Cultural y Legislativo la participación de las jóvenes María Leonela Barrionuevo y Lourdes López, como candidatas en representación de la Provincia de San Luis a la elección de la Reina del Bicentenario entre los días 28 al 31 de julio en la Provincia de Tucumán".- (Expte. N° 83-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 3.- De la Señora Senadora Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución, caratulado: "Declara de Interés Legislativo el 14°

Campeonato Argentino de Maxi Básquet Femenino, a desarrollarse desde el 11 al 16 de julio del corriente año”.- (Expte. N° 84-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

IV – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración, caratulado: “Su adhesión y profundo respeto al cumplirse un nuevo Aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, el próximo 1 de Julio del corriente año”.- (Expte. N° 80-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración, caratulado: “Adhesión al nacimiento de Berta Vidal de Battini”.- (Expte. N° 85-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 3.- Del Bloque de Senadores Justicialistas, en el Proyecto de Declaración, caratulado: “Adhesión a los festejos del Bicentenario de la Independencia.- (Expte. N° 86-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

V – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 69-HCS-2016, Proyecto de Solicitud de Acuerdo caratulado: “Solicita Acuerdo para designar Conjueces ad-hoc para los cargos de Camaristas, Fiscales de Cámara, Defensores de Cámara, Jueces de Primera Instancia, Defensores y Fiscales de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis”.-

DESPACHO N° 37-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 41-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: “Solicita al Poder Ejecutivo la Construcción de una Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia”.-

DESPACHO N° 38-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Salud Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 73-HCS-2016, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Adhesión a la Ley Nacional N° 26.928 Sistema de Protección Integral para personas Trasplantadas”.-

DESPACHO N° 39-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-



- 4.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 78-HCS-2016, Proyecto de Ley caratulado: "Habilitación Comercial Express".-

DESPACHO N° 40-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – ORDEN DEL DÍA:

Diferido:

- 2.- Despacho N° 16-HCS-2016: Proyecto de Declaración caratulado: "Propicia la Creación de una Sub sede de la Universidad de Oficios "Eva Perón" en la localidad de Nueva Galia".- (Expte. N° 29-HCS-2016)

VII - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
05/07/2016.-

H. Cámara de Senadores



San Luis

Media Sanción
11-HCS-16

Nº

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

HABILITACIÓN COMERCIAL EXPRESS

ARTÍCULO 1º.-

Esta Ley tiene por objeto eliminar o disminuir restricciones burocráticas administrativas preliminares para la registración de proveedores del Estado, habilitación de locales o actividades y/o servicios comerciales, a fin de agilizar y facilitar el cumplimiento de los recaudos de inscripción, como así también la apertura inicial de nuevos emprendimientos de naturaleza comercial, fomentando la actividad económica de dichos sectores a través de un sistema de registración o habilitación comercial inmediata sin inspección jurisdiccional Provincial o Municipal previa.-

ARTÍCULO 2º.-

La registración como proveedores del Estado o habilitación comercial, apertura de locales comerciales y/o de servicios, se producirá de forma inmediata cuando el interesado presente el respectivo formulario que tendrá carácter de Declaración Jurada. Mediante dicho formulario se indicará y describirá de manera explícita que se cumple con todos los requisitos Provinciales o Municipales que se encuentren establecidos para cada actividad o rubro objeto de registración o habilitación.-

ARTÍCULO 3º.-

Para el inicio y desarrollo de las actividades y/o servicios comerciales definidos en el Artículo anterior, no podrá exigirse por parte de las respectivas Autoridades Provinciales o Municipales, la obtención de habilitación comercial previa de instalaciones, de funcionamiento o de actividad, ni otras de clase similar o análogas que sujeten a una preliminar autorización el ejercicio de la actividad y/o servicio comercial a desarrollar o la posibilidad misma de la apertura del establecimiento correspondiente.

Tampoco están sujetos a licencia o habilitación los cambios de titularidad de las actividades y/o servicios comerciales. En estos casos será exigible comunicación previa a la administración competente a los solos efectos informativos.-

ARTÍCULO 4º.-

En todos los casos el interesado en la registración como proveedor del Estado o habilitación comercial inmediata, deberá contar con el aval o autorización técnico o profesional que la actividad o rubro requiera, lo que acreditará y presentará conjuntamente con el formulario previsto en el Artículo 2º.-



Poder Legislativo

Secretaría Legislativa

Cámara de Senadores

San Luis


Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. Cámara de Senadores

San Luis

- ARTÍCULO 5°.-** Deberá presentarse, junto al formulario de Declaración Jurada de registración como proveedor del Estado, actividad y/o servicio comercial previsto en el Artículo 2°, un seguro de caución que cubra una eventual sanción por incumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para la actividad o rubro que se pretende registrar o habilitar, según lo establezca la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 6°.-** La presentación de la Declaración Jurada junto al seguro de caución, los avales o autorizaciones técnicos y profesionales correspondientes, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectiva adecuación de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas, de comprobación, inspección, sanción y en general de control que a la administración en cualquier orden jurisdiccional Provincial o Municipal, le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.-
- ARTÍCULO 7°.-** Deberá darse precisa, clara, amplia y permanente difusión y publicidad de los requisitos necesarios que deben cumplir los interesados para la registración como proveedores del Estado o la habilitación comercial según los previstos legalmente en cada una de las actividades o rubros correspondientes.-
- ARTÍCULO 8°.-** Quedan excluidas del sistema de habilitación comercial express o inmediata instaurado por esta Ley, las actividades que se brindan en locales bailables, bares, pubs, boliches, salas de espectáculos nocturnos y todo tipo de recital público y eventos festivos en lugares cerrados y/o abiertos.-
- ARTÍCULO 9°.-** La presente Ley no obsta al cumplimiento de los requisitos y condiciones que las normas nacionales establecen para actividades o servicios que sean de ese ámbito de competencia.-
- ARTÍCULO 10.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, para su interpretación, Reglamentación y aplicación, será determinada en su Decreto Reglamentario.-
- ARTÍCULO 11.-** Invitar a todos los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-



Podor Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RACIONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. Cámara de Senadores

San Luis

ARTÍCULO 12.- La presente Ley será Reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial en el plazo de noventa (90) días.-

ARTÍCULO 13.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis.-


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

SAN LUIS, 05 de Julio de 2016.-

A la Sra. Presidente de la
H. Cámara de Diputados

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 78-HCS-2016, Proyecto de Ley en revisión caratulado:
Habilitación Comercial Express. Sancionado en esta H. Cámara de
Senadores en Sesión del día 05 de Julio del presente año. Constando de
..27. fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy
atentamente.-

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 247-HCS-2016.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROV. DE SECRETARÍA LEGISLATIVA
Fecha: 06-07-16 Hora: 10:15
Firma:

Varias
N° 189 F239-16 E13 06/07/16
Destino: A conocimiento
Salió: / /
Archivo:



SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS

13 SESIÓN ORDINARIA - 14 REUNIÓN - 20 DE JULIO DE 2016 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ingrid Blumencweig, Mónica Fernández y Sonia Ramoska, referido a: Rendir en el Período del Bicentenario 1816 - 2016 de la Declaración de la Independencia, el justo homenaje a los hombres puntanos que acompañaron con visión, firmeza y coraje la Declaración de la Independencia Nacional. Expediente N° 165 Folio 098 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Inter-Bloque Compromiso Federal, referido a: Rendir homenaje a los Empleados Legislativos. Expediente N° 162 Folio 097 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Rendir homenaje a los empleados de la Legislatura de la provincia de San Luis por el "Día del Empleado Legislativo", el cual se celebra el 6 de julio de cada año, expresando un sentido reconocimiento a la labor que desempeñan. Expediente N° 169 Folio 099 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 22-P-CD-16 (04-07-16) referida a: Trasladar para el día jueves 7 de julio, el día no laborable para los empleados de este Cuerpo; por conmemorarse el Día del Empleado Legislativo. (bv)

A CONOCIMIENTO

2.-

Resolución N° 21-P-CD-16 (04-07-16) referida a: Convocar a Concurso Cerrado de antecedentes al personal del Escalafón de Cámara de Diputados. (bv)

A CONOCIMIENTO

III- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Decreto N° 3214-MHP-2016 (24-06-16) del Poder Ejecutivo referido a: Modifica Artículo N° 1 del Decreto N° 578-MHP-2016 "Otorga un incremento del CUARENTA POR CIENTO (40%) sobre los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial". Expediente Interno N° 176 Folio 235 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO

IV- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 218-HCS-2016 (28-06-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Donación de inmueble a la Asociación Villamercedina de Boxeo "Knockout a las drogas". Expediente N° 073 Folio 027 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 219-HCS-2016 (28-06-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Capacitación y Fomento de Empleo. Expediente N° 072 Folio 026 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota N° 221-HCS-2016 (28-06-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 47-HCS-2016, referida a: Adherir al acto religioso que se celebró el día 22 de junio, en la Iglesia Catedral de San Luis, en el año del Jubileo de la Misericordia. Expediente Interno N° 178 Folio 235 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 226-HCS-2016 (05-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 24-HCS-2016, referida a: Declarar de Interés Cultural, Educativo y Legislativo la creación de un mural público denominado "Corazones para Favalaro" en memoria del doctor René Favalaro con la técnica de mosaiquismo, el día 8 de julio en la localidad de Tillsaraó. Expediente Interno N° 183 Folio 237 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 230-HCS-2016 (05-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 25-HCS-2016, referida a: Declarar de Interés Cultural y Legislativo la participación de las jóvenes María Leonela Barrionuevo y Lourdes López, como candidatas en representación de la provincia de San Luis, a la elección de la Reina del Bicentenario entre los días 28 al 31 de julio en la provincia de Tucumán. Expediente Interno N° 184 Folio 237 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 236-HCS-2016 (05-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 48-HCS-2016, referida a: Su adhesión y profundo respeto al cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, el próximo 1 de julio del corriente año. Expediente Interno N° 185 Folio 238 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 45-CD-16)

7.-

Nota N° 239-HCS-2016 (05-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 49-HCS-2016, referida a: Su adhesión al cumplirse 116 años por el natalicio de la escritora Berta Elena Vidal de Battini el 10 de julio del corriente año. Expediente Interno N° 186 Folio 238 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 249-HCS-2016 (05-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 27-HCS-2016, referida a: Declarar de Interés Legislativo el "XIV Campeonato Argentino de Maxi Básquet Femenino", que se realizó los días 11 al 16 de julio en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 187 Folio 238 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 253-HCS-2016 (05-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 50-HCS-2016, referida a: Adherir a los festejos del Bicentenario de la Independencia el 9 de julio de 2016. Expediente Interno N° 188 Folio 238 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 67-CD-16)

10.-

Nota N° 247-HCS-2016 (05-07-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Habilitación Comercial Express". Expediente Interno N° 079 Folio 029 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 14-HJEMyFSL-16 (24-06-16) del doctor Omar Esteban Uría, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y

20/7/2016

13 SESIÓN ORDINARIA - 14 REUNIÓN - 20 DE JULIO DE 2016

funcionarios provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Reiteración del Oficio N° 10-HJEMyFSL-16 referido a: Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - Período 2016-2017" Expte 1-I-16. (MdE 452 F. 062/16 Letra "U"). Expediente Interno N° 172 Folio 234 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



Oficio N° 15-HJEMyFSL-16 (24-06-16) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Reiteración del Oficio N° 25 HJEMyFSL-15, N° 01-HJEMyFSL-16, N° 03-HJEMyFSL-16 y N° 11-HJEMyFSL-16 referido a: Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - Período 2015-2016" Expte 3-I-15. (MdE 453 F. 063/16 Letra "U"). Expediente Interno N° 174 Folio 234 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Oficio N° 16-HJEMyFSL-16 (24-06-16) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Reiteración del Oficio N° 26 HJEMyFSL-15, N° 02 HJEMyFSL-16, N° 04 HJEMyFSL-16 y N° 12 HJEMyFSL-16 referido a: Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - Período 2015-2016" Expte 3-I-15. (MdE 454 F. 062/16 Letra "U"). Expediente Interno N° 175 Folio 234 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota S/N° (30-06-16) del doctor José Guillermo Catalfamo, Presidente Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis referido a: Eleva Cuentas de Inversión Ejercicio Año 2015 del Gobierno de la provincia de San Luis. Adjunta CD. (MdE 492 F. 068/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 179 Folio 236 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota N° 04-MHP-2016 (29-06-16) de la C.P. Natalia Zabala Chacur, Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública referida a: Eleva Cuenta de Inversión Ejercicio Año 2015 del Gobierno de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 177 Folio 235 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (01-07-16) de la licenciada Graciela Convalan, Secretaria de Estado de San Luis Logística mediante la cual da respuesta a la propuesta de inclusión de datos técnicos, en el proyecto de Ley de "Autorización definitiva de circulación por los corredores productivos de la provincia de San Luis de los vehículos con configuración b-doble, denominados Bitrenes". (MdE 494 F. 068/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 182 Folio 237 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

7.-

Nota N° 46-ME-2016 (30-06-16) del licenciado Marcelo Amitrano, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual eleva copia de Decreto N° 3110-ME-2016 (28-06-16) y Convenio Marco de Cooperación Académica y Convenio Específico N° 1 del Convenio Marco de Cooperación Académica. (MdE 490 F. 068 Letra "A"). Expediente Interno N° 180 Folio 236 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

8.-

Nota S/N° (24-06-16) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, mediante la cual remite en soporte magnético información complementaria de los informes remitidos por los distintos Organismos Judiciales. (MdE 468 F. 064/16 Letra "U"). Expediente Interno N° 181 Folio 236 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2190233/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 469 F. 065/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 190 Folio 239 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3390405/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Leandro Alem. Adjunta CD. (MdE 470 F. 065/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 191 Folio 239 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3210245/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 471 F. 065/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 192 Folio 239 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3280405/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 472 F. 065/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 193 Folio 240 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3290495/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. (MdE 473 F. 065/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 194 Folio 240 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3310543/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. (MdE 474 F. 065/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 195 Folio 240 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3310543/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015; (período 01-01-15 al 09-12-15)", correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. (MdE 475 F. 065/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 196 Folio 240 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-4050277/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015; (período 10-12-15 al 31-12-15)", correspondiente a la Municipalidad de Talita. (MdE 476 F. 066/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 197 Folio 241 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-4010020/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de La Calera. (MdE 477 F. 066/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 198 Folio 241 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia,

Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3090339/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. (MdE 478 F. 066/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 199 Folio 241 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3110263/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", (período 10-12-15 al 31-12-15) correspondiente a la Municipalidad de Bagual. (MdE 479 F. 066/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 200 Folio 241 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3310625/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 480 F. 066/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 201 Folio 242 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3010033/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", (período 10-12-15 al 31-12-15), correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. (MdE 481 F. 066/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 202 Folio 242 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-1220153/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Batavia. (MdE 483 F. 067/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 203 Folio 242 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

23.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-1200145/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. (MdE 482 F. 066/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 204 Folio 242 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

24.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3210039/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Navia. (MdE 484 F. 067/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 205 Folio 243 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

25.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2160128/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. (MdE 485 F. 067/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 206 Folio 243 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

26.-

Nota S/N° (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3280307/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. (MdE 486 F. 067/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 207 Folio 243 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

27.-

Nota S/Nº (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-3170336/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Alto Peñado. (MdE 487 F. 067/16 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 208 Folio 243 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

28.-

Nota S/Nº (21-06-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-3230312/16 referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Alto Peñado. (MdE 488 F. 067/16 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 209 Folio 244 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

29.-

Nota Nº 44-ME-2016 (30-06-16) del licenciado Marcelo Amitrano, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia de Decreto Nº 2918-ME-2016 (10-06-16) y Acta Complementaria Nº 1. (MdE 489 F. 067/16 Letra "A"). Expediente Interno Nº 210 Folio 244 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

30.-

Nota S/Nº (05-06-16) del Diputado Alejandro Cacace, Presidente del Bloque Cambiemos mediante la cual adjunta documentación remitida por La Empresa Rovella Carranza. (MdE 525 F. 071/16 Letra "C"). Expediente Interno Nº 212 Folio 245 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

31.-

Nota S/Nº (29-06-16) del Mg. Doctor Edgar Ribba, Jefe de Subprograma de Adicciones referida a: Eleva invitación a la Jornada de Capacitación en Prevención de Adicciones, la cual se llevará a cabo el día 05 de Julio de 09 a 15 hs en el Buffet de Terrazas del Portezuelo. Expediente Interno Nº 173 Folio 234 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (23-06-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-6150402/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Nº V-0698-2009 Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE)", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 451 F. 062/16 Letra "P"). Expediente Interno Nº 171 Folio 233 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/Nº (21-06-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-3140266/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Régimen instalaciones de antenas de telefonía y sus estructuras portantes", correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca. Adjunta CD. (MdE 430 F. 060/16 Letra "P"). Expediente Interno Nº 168 Folio 232 Año 2016. (kpg)

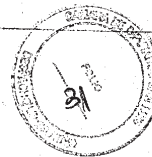
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

V- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (19-07-16) de la Cámara de Comercio y Afines de la Ciudad de Villa Mercedes referida a: Invita a Diputados del departamento Pedernera, a reunión para tratar con las fuerzas de Seguridad, Autoridades, Representantes y Comerciantes las medidas tomadas para mejorar la seguridad. (MdE 536 F. 073/16 Letra "C"). Expediente Interno Nº 211 Folio 244 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR



VI- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos; referido a: Policia Judicial de la provincia de San Luis. Expediente N° 074 Folio 027 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Creación del Centro Oncológico "Doctor Ricardo Veiga Gómez" en la localidad de Quines. Expediente N° 075 Folio 027 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco; referido a: Modificación del Artículo 14 de la Ley N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial. Expediente N° 077 Folio 028 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Creación del Centro Oftalmológico "Santa Lucia" en la localidad de Quines. Expediente N° 076 Folio 028 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Realizar un relevamiento, traslado y reubicación de las familias afectadas, ante el surgimiento del fenómeno "Río Nuevo". Expediente N° 078 Folio 028 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: Convoca a la Sociedad para que junto a los parlamentarios debatan sobre la actual crisis. Expediente N° 080 Folio 029 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Ingrid Blumenewig y Mónica Edith Fernández; referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en La Carolina el próximo 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen su patrona. Expediente N° 166 Folio 098 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Alejandro Cacace; referido a: Ratifica "Acta de Compromiso para el Tercer Siglo de los Argentinos" firmada en los festejos del Bicentenario; el día 9 de julio. Expediente N° 187 Folio 105 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Carlos Ponce, Sonia Ramoska y Mirtha Beatriz

Ochoa, referido a: Declarar de Interés Legislativo Cultural al "Primer Mural de Arte Público y Federal Homenaje Corazones para Favaloro" que se llevará a cabo en la localidad de Tilisarao el próximo 12 de julio. Expediente N° 183 Folio 104 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Mazzarino, referido a: Declarar de Interés Legislativo y Cultural el "Festival Internacional de la palabra en Escena" Expediente N° 161 Folio 096 Año 2016 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolome Abdala, referido a: Declara de Interés Legislativo la festividad de la Virgen del Carmen. Expediente N° 163 Folio 097 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo la Celebración de la Fiesta de Santo Domingo que se celebra el día 4 de agosto en la localidad de La Tusca, departamento Ayacucho. Expediente N° 170 Folio 099 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Declarar su Adhesión a la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia reconociendo el 9 de julio de 1816 como el nacimiento de nuestra República Argentina como nación libre y soberana. Expediente N° 171 Folio 100 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "XIV Campeonato Argentino de Maxi-Básquet Femenino", a realizarse entre los días 11 y 16 de julio de 2016. Expediente N° 173 Folio 100 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Guardia, referido a: Declarar de Interés Legislativo el 24 de julio, el evento "Chocolandia un Mundo Mágico", a realizarse en la localidad de Los Molles. Expediente N° 175 Folio 101 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Amieva, referido a: Incorporar los gastos necesarios para la colocación de cámaras de seguridad en la localidad de Nogolí. Expediente N° 176 Folio 101 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea referido a: Declarar la complacencia ante el acuerdo de Paz firmado por el Gobierno de Colombia y las Farc, sobre el cese al fuego bilateral y definitivo. Expediente N° 178 Folio 102 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido

a: Declarar de Interés Legislativo el día 16 de julio, como "Día de los Intereses Argentinos en el Mar" Expediente N° 177 Folio 102 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Declarar de Interés Legislativo el día 20 de Julio primer decreto oficial sobre la Bandera celeste y blanca, oficializándola así como enseña patria: Expediente N° 179 Folio 102 Año 2016: (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Declarar de Interés Legislativo el 9 de julio "Día de la Independencia Argentina". Expediente N° 180 Folio 103 Año 2016: (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo las II Jornadas de Historia de la Radio Región Cuyo. Expediente N° 167 Folio 098 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Declarar de Interés Legislativo el 6 de julio "Día del Empleado Legislativo". Expediente N° 181 Folio 103 Año 2016: (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Norma Lidia Villegas Durán y Rosa Calderón; referido a: Declarar de Interés Provincial los actos del Día 9 de julio que se realizaron en la localidad de Villa de La Quebrada, departamento Belgrano, en conmemoración al Bicentenario del Día de la Declaración de la Independencia de nuestra Patria: Expediente N° 174 Folio 101 Año 2016: (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Daniel González Espindola y Sergio Amieva, referido a: Que vería con agrado que el Banco Supervielle de la provincia de San Luis, provea de cajeros automáticos en los barrios periféricos de la ciudad, ciudad de La Punta y Juana Koslay Expediente N° 189 Folio 106 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Alejandro Cacace referido a: Declarar de Interés Legislativo el "I Encuentro de Reflexión y Debate sobre Derechos Humanos". Expediente N° 186 Folio 105 Año 2016: (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

17.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Alejandro Cacace, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "6° Encuentro Internacional de Reikistas, San Luis 2016". Expediente N° 188 Folio 105 Año 2016: (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Solicita al Ministerio de Desarrollo Social informe a esta Cámara de Diputados, la situación de las personas que se encuentran viviendo en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paul. Expediente N° 172 Folio 100 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación, informe Criterio de otorgamiento de A.E.S. (Aporte Estatal Subsidiario) a los Institutos Públicos de Gestión Privada. Expediente N° 168 Folio 099 Año 2016 (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Alejandro Cacace, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Hacienda Pública informe sobre el cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 10 de la Ley N° VIII-0253-2015 "Presupuestos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2016". Expediente N° 184 Folio 104 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Alejandro Cacace, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la construcción de la réplica de la Casa de Tucumán, en la ciudad de La Punta. Expediente N° 185 Folio 104 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Daniel González Espíndola y Sergio Amieva, referido a: Solicita al Ministerio de Ciencia y Tecnología, Informe sobre Cámaras de Seguridad en la provincia de San Luis, cantidad y ubicación de las mismas. Expediente N° 190 Folio 106 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

X- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 182 Folio N° 103 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: Aprobar las Cuentas de Inversión del Año 2014 de la Municipalidad de Juan Llerena. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 18/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 088 Folio 002 Año 2015 Proyecto de Ley, referido a: Reglamentación de los Artículos 12 y 92 de la Constitución Provincial. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Luis Martínez, por la Minoría Diputado Alejandro Cacace. (kpg)

DESPACHO N° 19/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 19/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

XI- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 088 Folio 002 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: Reglamentación de los Artículos 12 y 92 de la Constitución Provincial. (Despacho N° 19/16 - Mayoría y Minoría). (kpg)

b) De la Sesión de la fecha**DESPACHO Nº 16/16 - UNANIMIDAD**

2.-

DESPACHO Nº 17/16 - MAYORÍA**DESPACHO Nº 17/16-Bis - MINORÍA**

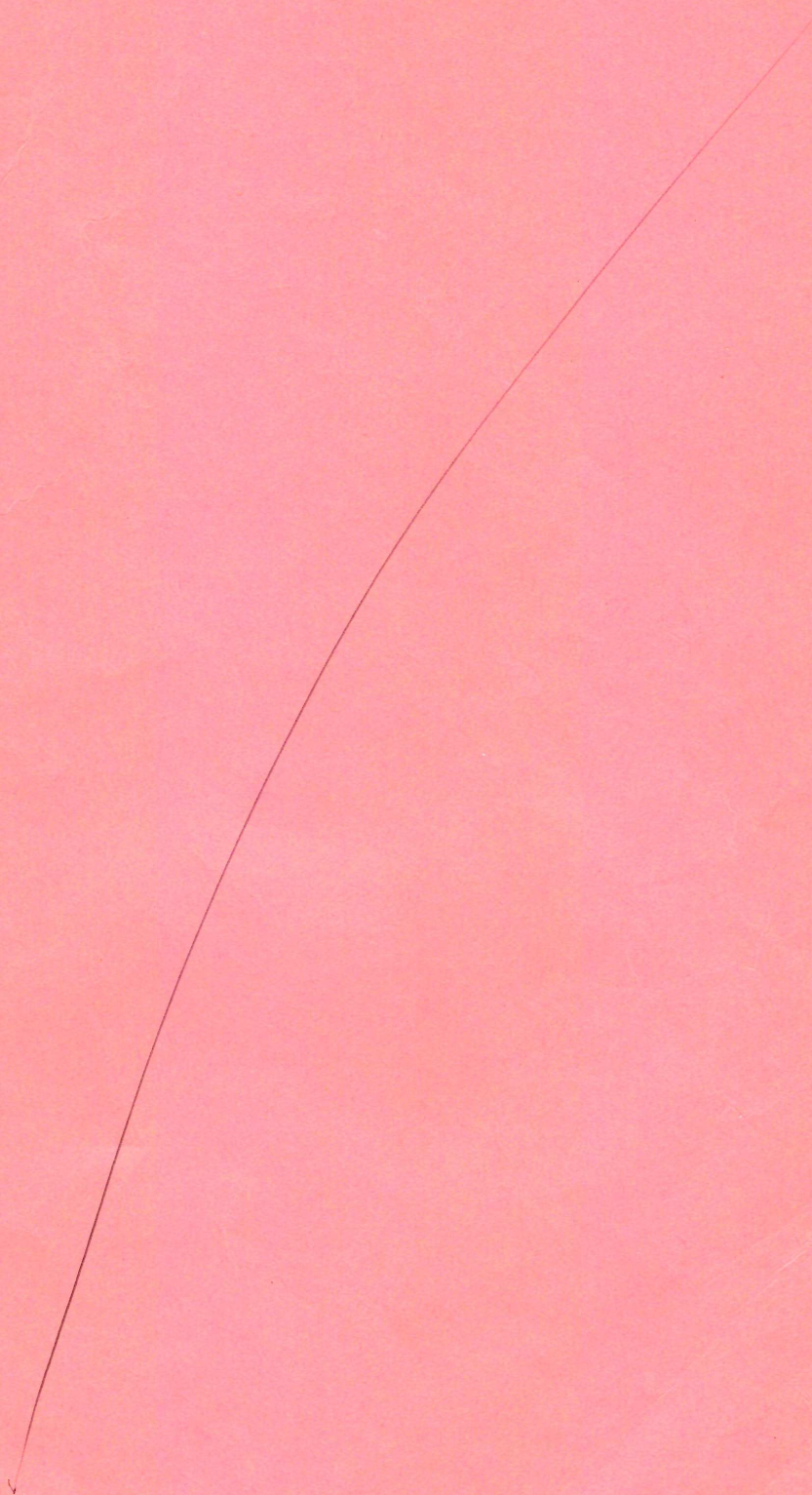
De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 159 Folio 096 Año 2016 Proyecto de Resolución, referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión Año 2014 de las municipalidades de San José del Morro, Villa de Praga, Paso Grande y Las Lagunas.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirabile. (kpg)

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 089 Folio 003 Año 2015 Proyecto de Ley, referido a: **Declarar en Estado de Emergencia al Sistema de Seguridad.** Miembro Informante por la Mayoría Diputado Luis Martínez y por la Minoría Alejandro Cacace. (kpg)

XII- LICENCIAS

SESION DEL 20 DE julio DE 2016
DESTINADO A LA COMISION
Finanzas y Relaciones Exteriores
RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS







Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 09-08-2016

HORA: 11:00 hs.

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. DOMINGUEZ, Ramón Alfredo		
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo		
DIP. MARTINEZ, Luis Marcos		
DIP. ZAMORA, Pablo Eduardo		
DIP. LARREA, Juan Antonio		
DIP. FARA, José Alberto		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
072	026	2016	ley	capacitación y fomento de empleo	27/16
079	029	2016	ley	habilitación comercial expres	28/16
018	008	2016	ley	Decreto estacional provincial f.u.	
013	007	2016	ley	Decreto estacional provincial f.u.	

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

1) PROYECTO DE LEY REFERIDO A "CAPACITACIÓN Y FOMENTO DE EMPLEO"
EXPEDIENTE N° 072, FOLIO: 026, AÑO: 2016.-

2) PROYECTO DE LEY REFERIDO A "HABILITACIÓN COMERCIAL EXPRES"
EXPEDIENTE N° 073, FOLIO: 029, AÑO: 2016.-

EMITENDO DE CONFORMIDAD DESPACHOS POR UNANIMIDAD

FIRMANDO LOS PRESENTES DANDO CONFORMIDAD

EL ESTADO VALE POR: "BOLETO ESTUDANTIL PRIMARIO Y UNIVERSAL", EXP. 013 F. 08
AÑO 2016 Y "BOLETO ESTUDANTIL PROVINCIAL PRIMARIO" EXP. 013 FOLIO 007 AÑO 2016

Carmelo E. Mirabile
Diputado Provincial
Dpto. San Martín
Cámara de Diputados San Luis

José Alberto Fara
Diputado Provincial
Dpto. Junín
F.P.C. y S-UCR

PABLO ZAMORA
Diputado Provincial
Bloque Sanluisinos por el cambio

Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis

MADARINO, G.

9/8/16 14:00



DESPACHO N° 28/16

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 079 Folio 029/16 Proyecto de Ley referido a: "Habilitación Comercial Express": y por las razones que dará a conocer el Sr. Miembro Informante Diputado Mirabile, Carmelo os aconseja la aprobación del Siguiendo Despacho dado por Unanimidad de los presentes.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

HABILITACIÓN COMERCIAL EXPRESS

- ARTÍCULO 1º.-** Esta Ley tiene por objeto eliminar o disminuir restricciones burocráticas administrativas preliminares para la registración de proveedores del Estado, habilitación de locales o actividades y/o servicios comerciales, a fin de agilizar y facilitar el cumplimiento de los recaudos de inscripción, como así también la apertura inicial de nuevos emprendimientos de naturaleza comercial, fomentando la actividad económica de dichos sectores a través de un sistema de registración o habilitación comercial inmediata sin inspección jurisdiccional Provincial o Municipal previa.-
- ARTÍCULO 2º.-** La registración como proveedores del Estado o habilitación comercial, apertura de locales comerciales y/o de servicios, se producirá de forma inmediata cuando el interesado presente el respectivo formulario que tendrá carácter de Declaración Jurada. Mediante dicho formulario se indicará y describirá de manera explícita que se cumple con todos los requisitos Provinciales o Municipales que se encuentren establecidos para cada actividad o rubro objeto de registración o habilitación.-
- ARTÍCULO 3º.-** Para el inicio y desarrollo de las actividades y/o servicios comerciales definidos en el Artículo anterior, no podrá exigirse por parte de las respectivas Autoridades Provinciales o Municipales, la obtención de habilitación comercial previa de instalaciones, de funcionamiento o de actividad, ni otras de clase similar o análogas que sujeten a una preliminar autorización el ejercicio de la actividad y/o servicio comercial a desarrollar o la posibilidad misma de la apertura del establecimiento correspondiente. Tampoco están sujetos a licencia o habilitación los cambios de titularidad de las actividades y/o servicios comerciales. En estos casos será exigible comunicación previa a la administración competente a los solos efectos informativos.-
- ARTÍCULO 4º.-** En todos los casos el interesado en la registración como proveedor del Estado o habilitación comercial inmediata, deberá contar con el

aval o autorización técnico o profesional que la actividad o rubro requiera, lo que acreditará y presentará conjuntamente con el formulario previsto en el Artículo 2°.-

ARTÍCULO 5°.- Deberá presentarse, junto al formulario de Declaración Jurada de registración como proveedor del Estado, actividad y/o servicio comercial previsto en el Artículo 2°, un seguro de caución que cubra una eventual sanción por incumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para la actividad o rubro que se pretende registrar o habilitar, según lo establezca la Reglamentación.-

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la Declaración Jurada junto al seguro de caución, los avales o autorizaciones técnicos y profesionales correspondientes, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectiva adecuación de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas, de comprobación, inspección, sanción y en general de control que a la administración en cualquier orden jurisdiccional Provincial o Municipal, le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.-

ARTÍCULO 7°.- Deberá darse precisa, clara, amplia y permanente difusión y publicidad de los requisitos necesarios que deben cumplir los interesados para la registración como proveedores del Estado o la habilitación comercial según los previstos legalmente en cada una de las actividades o rubros correspondientes.-

ARTÍCULO 8°.- Quedan excluidas del sistema de habilitación comercial express o inmediata instaurado por esta Ley, las actividades que se brindan en locales bailables, bares, pubs, boliches, salas de espectáculos nocturnos y todo tipo de recital público y eventos festivos en lugares cerrados y/o abiertos.-

ARTÍCULO 9°.- La presente Ley no obsta al cumplimiento de los requisitos y condiciones que las normas nacionales establecen para actividades o servicios que sean de ese ámbito de competencia.-

ARTÍCULO 10.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, para su interpretación, Reglamentación y aplicación, será determinada en su Decreto Reglamentario.-

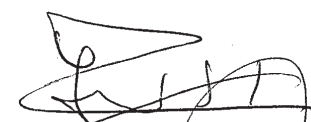
ARTÍCULO 11.- Invitar a todos los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-

ARTÍCULO 12.- La presente Ley será Reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial en el plazo de noventa (90) días.-

ARTÍCULO 13.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a nueve días de agosto de dos mil dieciséis.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS, MAZZARINO, Graciela Concepción; DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo; MIRÁBILE, Carmelo Eduardo; ZAMORA, Pablo Eduardo; FARA, José Alberto; MARTINEZ, Luis Marcos, LARREA Juan Antonio.-

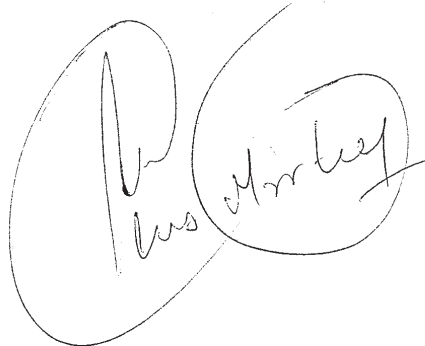

José Alberto Fara
Diputado Provincial
Dpto. Junín
F.P.C. y S-UCR


Carmelo E. Mirabile
Diputado Provincial
Dpto. San Martín
Cámara de Diputados San Luis


Ing. Juan Larrea
Diputado Provincial
Provincia de San Luis


GRACIELA MAZZARINO

PABLO ZAMORA
Diputado Provincial
Grupo Senilectos por el Cambio


Luis Martínez

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

15 SESIÓN ORDINARIA - 17 REUNIÓN - 10 DE AGOSTO DE 2016

ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Fara, Gabriel Muñoz y Rigau Juan, referido a: **Rendir homenaje a los integrantes de la Fuerza Aérea Argentina, el día 10 de agosto, por conmemorarse su día.** Expediente N° 204 Folio 111 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Rendir homenaje a Raimundo Ongaro.** Expediente N° 219 Folio 116 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 24-P-CD-16 (09-08-16) referida a: **Designa Ad-referéndum del Cuerpo, para integrar la Mesa Ejecutiva en el marco del ciclo capacitación: "Mujer y Violencia" a la Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia Diputadas Norma Villegas Durán y Sonia Delarco .**(kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 255-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 51-HCS-2016, referida a: **Peticionar al Poder Ejecutivo Provincial la construcción de una Estación de Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia, departamento Gobernador Dupuy.** Expediente Interno N° 222 Folio 248 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 297-HCS-2016 (02-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 33-HCS-2016, referida a: **Repudiar el maltrato sufrido por un niño, por parte de sus progenitores.** Expediente Interno N° 242 Folio 252 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 246-HCS-2016 (05-07-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0940-2016, referida a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.928 Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas**". Expediente Interno N° 220 Folio 247 año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° III-0940-2016)

4.-

Nota N° 257-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación del Juzgado Multifuero con jurisdicción en el departamento Gobernador Dupuy y con asiento en la localidad de Buena Esperanza de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia.** Expediente N° 082 Folio 030 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Nota N° 259-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 28-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conferencia Internacional sobre "La mediación transformativa: fundamentos y prácticas" a dictarse el día 10 de agosto de 2016, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis.** Expediente Interno N° 221 Folio 247 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 264-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 52-HCS-2016, referida a: **Su adhesión al "Día Provincial de la Mujer Sanluisense", que se celebra el día 26 de julio en homenaje a la ilustre argentina Doña María Eva Duarte de Perón.** Expediente Interno N° 223 Folio 248 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7.- Nota N° 266-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 53-HCS-2016, referida a: **Su adhesión al 18 de julio al conmemorarse el "Día Internacional de Nelson Mandela."** Expediente Interno N° 224 Folio 248 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 8.- Nota N° 268-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 54-HCS-2016, referida a: **Su adhesión al 30 de julio "Día Mundial contra la Trata".** Expediente Interno N° 225 Folio 248 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 9.- Nota N° 270-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 55-HCS-2016, referida a: **Adherir al acto de repudio al maltrato sufrido por Contanza Santos el 12 de julio, madre que amamantaba a su hijo, por parte personal policial, hecho ocurrido en San Isidro, provincia de Buenos Aires.** Expediente Interno N° 226 Folio 248 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 10.- Nota N° 273-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 56-HCS-2016, referida a: **Su beneplácito a los logros obtenidos por los alumnos de la Universidad Provincial de La Punta, en el Mundial de Robótica, realizado en Leipzig, Alemania.** Expediente Interno N° 227 Folio 249 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 11.- Nota N° 276-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0941-2016, referida a: **Declara en Estado de Emergencia al Sistema de Seguridad en todo el ámbito de la provincia de San Luis .** Expediente Interno N° 245 Folio 253 año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XV-0941-2016)
- 12.- Nota N° 278-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en conjunto N° 03-HCS-2016, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2013 de la Municipalidad de Villa Larca y Cuentas de Inversión correspondientes al año 2014 de los Municipios de Villa Larca, Villa del Carmen y Desaguadero.** Expediente Interno N° 235 Folio 251 año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 13.- Nota N° 280-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en conjunto N° 04-HCS-2016, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2014 de los siguientes Municipios: Las Chacras, Potrero de Los Funes y Alto Pencoso, de acuerdo a lo que establece el Artículo 3° Inciso 9) de la Ley N° XII-0622-2008 de Regulación del ejercicio de la actividad de los Intendentes Comisionados.** Expediente Interno N° 236 Folio 251 año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 14.- Nota N° 282-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en conjunto N° 05-HCS-2016, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2013 de los siguientes Municipios: Papagayos, Nogolí y Talita de acuerdo a lo que establece el Artículo 3° Inciso 9) de la Ley N° XII-0622-2008 de regulación del ejercicio de la actividad de los Intendentes Comisionados.** Expediente Interno N° 237 Folio 251 año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 15.- Nota N° 284-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 29-HCS-2016, referida a: **Colocar una Placa Conmemorativa de que durante los Periodos Legislativos 2016-2017 la Honorable Cámara de Senadores por primera vez en la historia de la Provincia de San Luis se conformo por mayoría femenina.** Expediente Interno N° 238 Folio 252 año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 16.- Nota N° 301-HCS-2016 (02-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 34-HCS-2016, referida a: **Comunicar a distintas entidades que las Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, cuenta con mayoría femenina.** Expediente Interno N° 243 Folio 253 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

17.-

Nota N° 307-HCS-2016 (02-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 35-HCS-2016, referida a: **Constitúyase el Cuerpo de Senadoras por la Equidad de Género**. Expediente Interno N° 244 Folio 253 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

18.-

Nota N° 299-HCS-2016 (02-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa IV-0942-2016, referida a: **Reglamentación de los Artículos 12 y 92 de la Constitución Provincial**. Expediente Interno N° 246 Folio 253 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° IV-0942-2016)

19.-

Nota N° 286-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 30-HCS-2016, referida a: **El Senado de la provincia de San Luis expresa su beneplácito por los logros deportivos de Ayelén Martínez y Diego Flores, ajedrecistas puntanos que al salir campeones Nacionales clasificaron para 42° Olimpiada de Ajedrez Internacional**. Expediente Interno N° 239 Folio 252 año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

20.-

Nota N° 290-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 31-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo al "51 Aniversario de las Olimpiadas Atléticas Estudiantiles del Valle del Conlara" a realizarse el 12 de agosto en la localidad de Concarán y 14 de octubre en la localidad de Tilisarao**. Expediente Interno N° 240 Folio 252 año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

21.-

Nota N° 293-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 32-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la edición 2016 de los "Juegos Intercolegiales de la Puntanidad" a realizarse de Agosto a Noviembre en la provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 241 Folio 252 año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (29-06-16) del doctor José Guillermo Catalfamo, Presidente Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, referida a: **Remite Ejecución Presupuestaria Año 2015 y el Inventario de Bienes al 31 de diciembre del año 2015**. (MdE 589 F. 080/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 228 Folio 249 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota N° 66-ME-2016 (04-08-16) del licenciado Marcelo Amitrano, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual **eleva copia del Decreto N° 3978-ME-2016 el cual homologa el Convenio Bilateral MEyD N° 124/16 celebrado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia**. (MdE 613 F. 083/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 247 Folio 254 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Nota N° 62-ME-2016 (03-08-16) del licenciado Marcelo Amitrano, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual **eleva copia de los Decretos N° 3975-ME-2016 y N° 3983-ME-2016 los cuales homologan Acta Complementaria N° 2 del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica celebrada entre el Ministerio de Educación de la Provincia y la Fundación de Investigación Social Argentina Latinoamericana "FISAL" y Acta complementaria N° 158/16 del Convenio Marco MEyD N° 55/16 celebrada entre la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia**. (MdE 604 F. 082/16 Letra "M"). Expediente Interno N° 248 Folio 254 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 4.- Nota S/N de fecha 04-08-16 del Diputado Alejandro Cacace Presidente de la Comisión Especial para la Revisión y Análisis de la Legislación Provincial referida a: **Comunica haber recibido notificación electrónica Nota N° 73-SA-2016 del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Omar E. Uría** (MdE 249 F. 255/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 249 Folio 255 Año 2016. (ys)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 5.- Nota S/N de fecha (04-08-16) de la Señora Alicia Bañuelos, Ministro de Ciencia y Tecnología de la provincia de San Luis referida a: **Eleva repuesta a la Solicitud de Informe N° 08-CD-16 referida a: El número total de cámaras del sistema de video vigilancia de la provincia de San Luis** (MdE 616 F. 083/16 Letra "B"). Expediente Interno N° 250 Folio 255 Año 2016. (ys)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA**

c) Ordenanzas Municipales

- 1.- Nota S/N° (27-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7120095/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de Terrenos al Gobierno de la Provincia", correspondiente a la Municipalidad de Alto Penco**. Adjunta CD. (MdE 580 F. 079/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 233 Folio 250 Año 2016. (bv)
- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**
- 2.- Nota S/N° (14-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6280347/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Práctica Laboral Rentada", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo**. Adjunta CD. (MdE 562 F. 075/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 229 Folio 249 Año 2016. (ys)
- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**
- 3.- Nota S/N° (15-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7060265/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Terrenos Baldíos" correspondiente a la Municipalidad de Papagayos**. Adjunta CD. (MdE 563 F. 076/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 230 Folio 249 Año 2016. (ys)
- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**
- 4.- Nota S/N° (14-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7040348/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tratamiento de residuos sólidos urbanos", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes**. Adjunta CD. (MdE 564 F. 076/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 231 Folio 250 Año 2016. (ys)
- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**
- 5.- Nota S/N° (14-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7040307/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prohibición uso de bolsas de Polietileno" correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes**. Adjunta CD. (MdE 565 F. 076/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 232 Folio 250 Año 2016. (ys)
- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

- 1.- Nota S/N° (26-07-16) del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto "Argentininas" referida a: **Solicita declare de Interés Cultural el "FAMI Danza 2016" que se llevará a cabo los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Luis.** (MdE 579 E. 078/16 Letra "G"). Expediente Interno N° 234 Folio 251 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE LEY

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Creación del gimnasio gratuito en la localidad de Quines, departamento Ayacucho.** Expediente N° 083 Folio 030 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Creación del gimnasio gratuito en la localidad de San Francisco, departamento Ayacucho.** Expediente N° 084 Folio 030 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Exceptuase a los Clubes Deportivos de la Provincia al pago del servicio de policía Adicional en partidos y eventos realizados en la Provincia, el que será abonado por el Estado Provincial a través del Ministerio de Deporte.** Expediente N° 085 Folio 031 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS
- 4.- Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Promoción de la Energía distribuida a partir de Fuentes de Energía Renovables.** Expediente N° 086 Folio 031 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 5.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente para la Victoria, referido a: **Boleto Estudiantil Provincial Gratuito.** Expediente N° 088 Folio 032 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 6.- Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Declárese el incumplimiento por parte de Distribuidora de Gas Cuyana con las obligaciones emergentes de la Ley N° VII-0217-2004 (5024 R).** Expediente N° 089 Folio 032 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 7.- Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Centros y Federaciones de Estudiantes.** Expediente N° 087 Folio 031 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Alejandro Cacace, referido a: **Aprueba el informe que figura como Anexo I sobre Estadísticas Judiciales.** Expediente N° 210 Folio 113 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN



- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Adherir a la conmemoración del Día del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario**. Expediente N° 207 Folio 112 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Adherir a la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo**. Expediente N° 208 Folio 112 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 1 de agosto "Día de la Pachamama"**. Expediente N° 212 Folio 113 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 4.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Rosa Calderón, referido a: **Declara de Interés Legislativo las III Jornadas Provinciales sobre Libertad de Expresión y Ciudadanía, a realizarse el 5 de agosto, en la Universidad Nacional de San Luis**. Expediente N° 214 Folio 114 Año 2016 (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 5.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos y Sosa Marcelo, referido a: **Que vería con agrado que el Banco Supervielle de la Provincia, instale terminales de servicio bancario y antenas de telefonía en las localidades de La Punilla y Juan Llerena, departamento Pedernera**. Expediente N° 213 Folio 114 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 6.- Con fundamentos del Interbloque Compromiso Federal, referido a: **Que vería con agrado la incorporación en el Presupuesto Año 2017 de obras de asfalto, electrificación y estudios hídricos en el departamento Belgrano**. Expediente N° 206 Folio 111 Año 2016. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 7.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 6 de agosto como "Día del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario"**. Expediente N° 211 Folio 113 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 8.- Con fundamentos de los señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realizaron en la "Robocup 2016" que tuvo lugar en Leipzig, Alemania**. Expediente N° 205 Folio 111 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 9.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Beatriz Ochoa, Sonia Ramoska y Juan Ponce, referido a: **Declara de Interés Legislativo Cultural la Segunda Edición del evento "Caminemos por la Paz", a realizarse en Concarán**. Expediente N° 217 Folio 115 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 10.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la celebración del Día de la Virgen del Rosario y su novena**. Expediente N° 216 Folio 115 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 11.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Cambiemos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la III Fiesta en el marco de la Puntanidad y Sanluisismo, a celebrarse en la localidad de Paso del Rey**. Expediente N° 218 Folio 115 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 12.- Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Expresa el repudio a la visita del Secretario de Estado John Kerry**. Expediente N° 220 Folio 116 Año 2016 (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 13.- Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Expresa el repudio al intento fallido de detención contra Hebe de Bonafini**. Expediente N° 221 Folio 116 Año 2016 (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 14.- Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Expresa el repudio a la Fuerza Aérea Argentina, por haber sido partícipe voluntario de distintos ataques a las Instituciones Democráticas**. Expediente N° 222 Folio 117 Año 2016 (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 15.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Expresa su preocupación por el Decreto N° 820/2016 del Poder Ejecutivo Nacional, flexibilizando la compra de tierras argentinas por parte de extranjeros**. Expediente N° 223 Folio 117 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 16.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 9 de agosto como "Día de los Pueblos Indígenas"**. Expediente N° 226 Folio 118 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 17.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 12 de agosto como Día Internacional del la Juventud**. Expediente N° 227 Folio 118 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 18.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Provincial al "Parlamento Federal del Clima"**. Expediente N° 229 Folio 119 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 19.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Cambiemos referido a: **Repudiese la decisión de la Comisión del Club Sportivo Estudiantes de trasladar la locación del Club a la localidad de Lobos, provincia de Buenos Aires**. Expediente N° 224 Folio 117 Año 2016 (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS
- 20.- Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva, referido a: **Solicitar la Construcción de un Puente Peatonal y Vehicular sobre el Río De Amieva del Departamento Belgrano**. Expediente N° 228 Folio 119 Año 2016 (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : FINANZAS OBRAS PÚBLICA Y ECONOMÍA

VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

- 1.- Fundamentos del señor Diputado autor José Escudero referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre obras de pavimentación en la localidades de La Toma, Saladillo y El Trapiche, departamento Pringles**. Expediente N° 202 Folio 110 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2.- Fundamentos del señor Diputado autor José Escudero referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el inspector a cargo de las obras de las viviendas solidarias de la localidad de La Toma, departamento Pringles**. Expediente N° 203 Folio 110 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL
- 3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, Juan Manuel Rigau y Norma Pastor, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación para que informe sobre distintos puntos**. Expediente N° 209 Folio 112 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Francisco Ibar Irusta, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Informe sobre el Problema Edificio del Centro Educativo N° 240 " Provincia Corrientes"** Expediente N° 225 Folio 118 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



IX- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 166 Folio 098 Año 2016 Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen en La Carolina en honor a la Virgen del Carmen.** Miembro Informante Diputada Mónica Fernández. (bv)

DESPACHO N° 23/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 174 Folio 101 Año 2016 Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos del día 9 de julio en la localidad de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano.** Miembro Informante Diputada Mónica Fernández. (bv)

DESPACHO N° 24/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 124 Folio 033 Año 2015 Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita al Jefe de Policía de la Provincia informe sobre temas relaciones a la Seguridad Vial.** Miembro Informante Diputado Daniel González Espíndola. (bv)

DESPACHO N° 20/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente N° 040 Folio 016 Año 2016 Proyecto de Ley, referido a: **Autorizar de modo definitivo la circulación de vehículos tipo B- Doble.** Miembro Informante por la Mayoría Diputado Augusto Alume, por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (bv)

DESPACHO N° 21/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 21/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 215 Folio 114 Año 2016 Proyecto de Resolución, referido a: **Gira al archivo nota remitida por la Cámara de Comercio y Afines de Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputado Fidel Haddad. (bv)

DESPACHO N° 22/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 039 Folio 015 Año 2016; N° 055 Folio 021 Año 2016; N° 067 Folio 025 Año 2016; N° 082 Folio 030 Año 2016 y N° 021 Folio 050 Año 2016. Proyectos de Ley referido a: **Creación del Juzgado de Ejecuciones Fiscales y los Juzgados Multifuero con Jurisdicción en los departamentos Gobernador Dupuy y Ayacucho.** Miembro Informante por la Mayoría Diputado Luis Martínez y por la Minoría Diputado Ricardo Giménez. (bv)

DESPACHO N° 25/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 25/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 034 Folio 014 Año 2016 Proyecto de Ley, referido a: **Supresión de Honores de Autoridades Provinciales.** Miembro Informante por la Mayoría Diputado Luis Martínez, por la Minoría Diputado Ricardo Giménez. (bv)

DESPACHO N° 26/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 26/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 072 Folio 026 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Ley de Capacitación y Fomento de Empleo.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile.(kpg.)

DESPACHO N° 27/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

9.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 079 Folio 029 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Habilitación Comercial Express.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile.(kpg.)

DESPACHO N° 28/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

10.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 058 Folio 022 Año 2016
Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Agencia San Luis Ciencia y Tecnología y Sociedad**.
Miembro Informante por la Mayoría Diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

DESPACHO N° 29/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 29/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DIA



11.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 090 Folio 032 Año 2016
Proyecto de Ley referido a: **Modifíquese el Artículo 10 de la Ley N° VIII-0899-2014 "Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional"**. Miembro Informante Diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

DESPACHO N° 30/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

12.-

De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expedientes N° 013 Folio 007 y N° 018 Folio 008 Año 2016 Proyectos de Ley referido a: **Boleto Estudiantil**. Miembro Informante Diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

DESPACHO N° 31/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

X- LICENCIAS

Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.

//



DESPACHO N° 29/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

11.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 090 Folio 032 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Modifíquese el Artículo 10 de la Ley N° VIII-0899-2014 "Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional"**. Miembro Informante Diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

DESPACHO N° 30/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

12.-

De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expedientes N° 013 Folio 007 y N° 018 Folio 008 Año 2016 Proyectos de Ley referido a: **Boleto Estudiantil**. Miembro Informante Diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

DESPACHO N° 31/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

X- LICENCIAS

-4-

-MOCIÓN-

Tratar en Primer Lugar los Despachos N° 021/16-N° 021/16 Bis / N° 025/16-N° 025/16 Bis / N° 026/16-N° 026/16 Bis / N° 027/16 / N° 028/16-N° 028/16 Bis / N° 029/16-N° 029/16 Bis / N° 030/16 / Tratamiento Sobre Tablas Integración del Jury de Enjuiciamiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. Como habíamos acordado en la reunión Parlamentaria del día de la fecha; de tratar los Despachos de Comisión en primer lugar. En primer lugar, solicito el tratamiento Sobre Tablas de los Despachos de Comisión. Del Romano IX. Proyecto de Ley, Punto 4): Autorizar de modo definitivo la circulación de vehículos tipo bi trenes dobles.

Romano IX- Punto 6). Despacho de Comisión de Asuntos Constitucionales, que es el Expediente N° 39-Folio 15 del 2016: Creación del Juzgado de Ejecuciones Fiscales y los Juzgados Multifueros de Jurisdicción de los Departamentos: Gobernador Dupuy y Ayacucho.

El mismo Romano. Punto 7). también, Proyecto de Ley. Señora Presidente. Supresión de Honores de Autoridades Provinciales.



Romano VIII de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, Proyecto de Ley referido a: Capacitación y Fomento de Empleo.

Punto 9) de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas: Habilitación Comercial Expres.

Punto 10) de la Comisión de Educación y Técnica: Creación de la Agencia San Luis Ciencia y Tecnología.

Punto 11) de la Comisión de Educación y Ciencia: Modifíquese el Artículo 10° de la Ley Romano VIII-899 del 2014: Servicio de Transporte Escolar Inter Jurisdiccional.

Después tenemos. Señora Presidente, cuando llegue el momento aremos los otros pedidos de los Proyectos de Declaración.

También. Señora Presidente, visto que el Artículo 224° de la Constitución Provincial, prevé designar tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Cámara de Diputados para el Yuri de Enjuiciamiento; teniendo en cuenta que jurarían el día 19, tenemos una propuesta para los Diputados que van a integrar el Jury de Enjuiciamiento. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirabile.

-5-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° VII-19) / Homenaje Cien Años Natalicio Profesor Pantano

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidenta. Quería pedir el tratamiento Sobre Tablas de el Romano VII-Punto 19). es: Repudio a la decisión de la Comisión del Club Sportivo Estudiantes de trasladar la locación, el actuar como locales en la Localidad de Lobos de la Provincia de Buenos Aires.

También, después de lo que expresó el Diputado Abdala, vamos a pedir apartamiento del Reglamento y el tratamiento Sobre Tablas de un Homenaje a los cien años del Natalicio del Profesor Pantano.

Con respecto a las Preferencias que habíamos planteado en la Parlamentaría, no la vamos.... quiero aclararle ahora, antes que se llegue a ese punto, de que no la vamos a pedir. Nada más, gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

-6-



Sra. Presidente (Mazzarino): Si, gracias.

-8-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° VIII-1) / N° VIII-2)

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Escudero, tiene la palabra.

Sr. Escudero: Gracias. Señora Presidente. Es para solicitar que se dé tratamiento al Proyecto de Solicitud de Informe, Punto N° VIII-1), es relacionado con solicitar al Poder Ejecutivo el Nombre de los Inspectores de la Obra de Pavimento que se realizarán en La Toma, Saladillo y El Trapiche.

Y el Inciso 2) que es también el Nombre de los Inspectores que Controlarán las obras, la finalización de obra de las ciento veinte Viviendas en la Localidad de La Toma, y veinte Viviendas del Plan Solidaridad también de la Localidad de La Toma. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Escudero.

Bueno, ahora vamos a proceder a votar el Apartamiento del Reglamento para el tratamiento sobre tabla de los Proyectos de Ley que han sido solicitados, que es el Proyecto que figura en el Sumario en los Puntos N° IX-4), N° IX-6), N° IX-7), N° IX-8), N° IX-9), N° IX-10), N° IX-11) y N° IX-12). Vamos a votar la habilitación del tratamiento.

Sr. Haddad: Pido la palabra. Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, dígame.

Sr. Haddad: Si, presidente ¿Usted lo que está planteando es votar la habilitación sobre tablas de todos los pedidos juntos?

Sra. Presidente (Mazzarino): ¡Claro! ¿Les parece? Si no están de acuerdo, entonces, vamos uno por uno, o dígame si hay uno en exclusiva que no está de acuerdo así votamos el resto.

Sr. Haddad: Si, nosotros estamos de acuerdo con el tema del Boleto Estudiantil únicamente.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Nada más? ¿Todo lo demás no?

Sr. Haddad: Exactamente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, entonces, votamos todo lo demás juntos...

Sr. Haddad: Propongo, Presidente, para que no quede como una negación este tema del Boleto Estudiantil que habíamos discutido hace mucho tiempo. Presidente, quiero decirle



de que esto lo he expresado, voy a ser coherente con lo que he expresado siempre en este Recinto, sale el Despacho de Comisión el día martes y se supone que los Legisladores tienen, los que no son de la Comisión, una semana para prepararse para el debate en los Proyectos de Ley, de Ley. ¿Estamos? Entonces...

Sra. Presidente (Mazzarino): Bien. Gracias, Diputado, esa es la postura de su Bloque...

Sr. Haddad: Entonces, acá hay un montón de temas que ni los conocemos, Presidente, y vamos a llevar a tratar...

Sra. Presidente (Mazzarino): Esa es la postura de su Bloque, como es la postura completa de su Bloque en todos estos temas, vamos a proceder a votar. Si no están de acuerdo votan negativo.

Sr. Haddad: Exactamente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Votamos. Sin el Boleto Estudiantil.

-Así de hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Larrea, Diputada Mazzarino, Diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Los temas han sido **Habilitados por veintiocho votos afirmativos, once negativos.**

Vamos ahora a votar el tema del Boleto Estudiantil. Sírvanse votar la habilitación.

-Así de hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino: le consulto por su voto?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido **Aprobado por Unanimidad. El tema ha sido habilitado.**

Ahora vamos a proceder a votar la moción planteada por el Diputado Mirábile de tratar en primer término los Proyectos de Ley habilitados para su tratamiento. Sírvanse votar.

-Así de hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Laborda, Diputado Rigau: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): **Aprobado por Unanimidad.**



Políticos donde toman lista y el que no va no recibe el subsidio. Si vamos a capacitar, creemos primero, tenemos que crear fuentes de trabajo reales, no Planes Sociales, porque seguimos en la misma, criticamos el Gobierno anterior y hacemos la misma. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Laborda.

Vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley de Capacitación y Fomento de Empleo. Sirvanse votar-

-Así se hace. -

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Le consulto por su voto Diputada Mazzarino. Diputado Cuello. Diputado Larrea...

Sr. Larrea: ¿Puedo dar una noticia?

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, estamos Votando, terminamos de votar y le doy la palabra

Ha sido Aprobado por 37 votos Afirmativos, 2 Negativos, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Diputado Larrea le doy la palabra.

Sr. Larrea: Señora Presidente, recién estábamos viendo una imagen de Villa Mercedes; yo quiero que veamos una imagen para el país, dice: El PRO impidió el debate sobre el "tarifazo", en Diputados. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

-13-

-DESPACHO Nº 028/16-UNANIMIDAD-

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora a tratar ahora el Proyecto de Ley Habilitación Comercial Express. Tiene la palabra el Diputado Carmelo Miráble.

///

gpm Graciela Patricia Miranda

10/08/2.016 - 15.46 Hs.

///

Sr. Miráble: Gracias. Señora Presidente. También ha sido dado por Unanimidad este Despacho de la Comisión de Finanzas, la Habilitación Comercial Expres.

Esta Ley tiene por objeto eliminar o disminuir restricciones burocráticas para la registración de Proveedores del Estado, habilitación de locales o actividades, servicios comerciales a fin



de agilizar y facilitar el cumplimiento de los recaudos de inscripción, como así también la apertura inicial de nuevos emprendimientos comerciales, fomento de la actividad económica de dichos sectores, a través de un sistema de registración o habilitación comercial inmediata, sin inspección Jurisdiccional, Provincial o Municipal previa. Deberá presentar para este trámite solamente un formulario de Declaración Jurada, registración como Proveedor del Estado, actividad o servicio comercial previsto en el Artículo 2º de la presente Ley. Están excluidos, Señora Presidente, de habilitación por este sistema, los locales comerciales que se brindan en bailables, bares, pubs, boliches, salas de espectáculos nocturnos y todo tipo de recital público y eventos de festejo en lugares cerrados. También, Señora Presidente, en un artículo invita a los Municipios, todos sabemos que los Municipios son autónomos, a adherir a la presente Ley para que de una vez por todas termine la burocracia que nos hace tanto daño.

Así que pido a los Compañeros Legisladores que aprobemos este Proyecto de Ley.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirábile.

Sr. Fara: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Usted habla por su Bloque? Muy bien. Tiene la palabra, Diputado.

Sr. Fara: Gracias, Señora Presidente. Ayer en el Reunión de la Comisión, respecto a los Municipios, el Diputado Mirábile aclaró al último respecto a los Municipios, y me sigue quedando una duda que quisiera que la aclaráramos aquí porque entendería que, al hacer la Ley nosotros, los que tienen que adherirse serían solamente los diecinueve Municipios que tiene Concejo Deliberante, los Municipios, los cuarenta y seis Municipios Comisionados estarían dentro de esta Ley, sin necesidad de adherirse porque ya lo estamos disponiendo nosotros como Legislatura ¿Estamos de acuerdo con eso?...

Sr. Mirábile: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Fara: el Diputado Mirábile le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Fara: Sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Mirábile.



Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. Si, efectivamente, los Municipios con Concejo Deliberante son Autónomos, y los que dependen del Poder Ejecutivo son los Comisionados Municipales.

Estamos de acuerdo, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Continúe con el uso de la palabra, Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, Diputado Mirábile. Ha quedado claro que hemos legislado, por supuesto, para los Municipios Comisionados desde ya como establece la Ley.

Las mismas consideraciones que hice hace un rato para la otra Ley, tenía entendido, y estuve hablando con nuestro Presidente de Bloque el Diputado Cacace, que si en algún momento, si en alguna oportunidad se habló de hacer algunas modificaciones, no las hemos podido hacer, igualmente ruego y esperemos que esto sirva porque desde ya soy partidario de la eliminación de cualquier tipo de burocracia, y creo que hay que darle al comercio la mayor facilidad para trabajar y que, bueno, en algún momento la Ley habla de los establecimientos pero me queda el resguardo de que por lo menos los Municipios que tienen Concejo van a preservar la cuestión de las inspecciones para poder aprobar la instalación.

Así que lo hemos aprobado ayer y lo a acompañar hoy en el Recinto votando afirmativamente por el Proyecto. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Fara.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Estoy dándole la palabra a los Bloques. Haddad, cuando terminen con los Bloques le doy la palabra a usted... Sí, Señor, por eso le pregunté...perdón, por eso le acabo de preguntar a Fara si hablaba por su Bloque, déjeme que termine la ronda, si hay Diputados de otros Bloques que quieren hablar, después le voy a dar la palabra a usted, así corresponde y siempre lo hacemos así.

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Larrea, tiene la palabra.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera Presidenta. Muy brevemente, y en consonancia con la propuesta que aprobamos anteriormente, vamos también a darle el apoyo a esto y lo hacemos sin ningún tipo de cinismo; cuando decimos esto lo queremos aclarar, no nos



molesta que los patrones se enriquezcan, hubo alguien que se llamó Buccarin que les dijo 'enriquezcanse pero con una condición: den trabajo'. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

¿Algún otro Presidente de Bloque desea hacer uso de la palabra?

Entonces, como no hay, le doy la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. No se enoje...

Sra. Presidente (Mazzarino): Nunca me enoje.

Sr. Haddad: Yo lo que quiero sugerir, Presidente, realmente estos trámites violentos que tenemos de la Ley, la verdad que uno podría pretender que se mejoren y no hemos tenido oportunidad de discutir...

Sr. Laborda Ibarra: Le pido una interrupción al Diputado Fidel Haddad.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Laborda le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: ¡Como no, Presidente!

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Señora Presidenta: acabo de escuchar de un Diputado integrante de Sub-Bloque de Compromiso Federal, el de pulóver rojo, que acaba de justificar que roban pero hacen, acaba de confesar ese Diputado que roban pero hacen. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidenta. Bueno, la verdad que en realidad coincido con lo que dijo el Diputado Fara que era, en lo poco que alcanzamos leer, nos había preocupado la invasión de las Autonomías Municipales, al parecer eso se va a salvar, después dirá el Diputado Mirábile cómo queda redactado el artículo ese. Y bueno, en realidad, en la parte de los Proveedores de Estado, mientras más fácil los inscriban, pero que cumplan con toda la Reglamentación, mejor.

Y que ahí es donde está el ámbito, ahora la verdad que la mayoría de las habilitaciones comerciales pasan por las Municipalidades, entonces, no sé realmente esto si va a haber un beneficio provincial en lo que hace a las habilitaciones creo que no, creo que no la va a tener, se lo escuché decir acá, el primero de Abril al Gobernador, y la verdad que no, ya



desde este momento me plantee para qué iba a servir esto de las habilitaciones ¿Cuáles son las habilitaciones que da el Gobierno Provincial? Que es donde estamos legislando.

Pero lo que quiero exponer, Presidente, es que se debería eliminar o cambiar la palabra express porque no es una palabra del idioma castellano, yo conozco las galletitas express, pero la Habilitación Comercial Express me parece que para una Ley Sancionada en la Provincia de San Luis y en la República Argentina no resulta adecuada la ubicación de esa palabra, ya que el idioma castellano o español que usamos acá es sumamente rico como para tener alguna palabra, como podría decir Habilitación Comercial Expeditiva, o Habilitación Expeditiva Comercial, pero me parece absolutamente inapropiado que este Recinto sancione la Ley con la palabra express. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

¿Diputado Larrea?

Sr. Larrea: Permiso, Compañera Diputada. Hay algunos problemas de identificación física, entonces, voy a ayudar a esto.

En realidad yo no creo, nunca coparticipe de la idea del voto calificado, siempre me pareció que era una manera en que la burguesía controlaba a su clase subalterna, es importante perder un poco de tiempo en la vida para estudiar, es decir, no sé si el Diputado Laborda, que se refería a mí obviamente, ninguno es tonto y ahora me quedé de rojo de vuelta, no me voy a sacar la camisa quédense tranquilos, no tiene la menor idea de quién es Buccarin y por qué lo dijo: me estoy refiriendo a un hombre muy importante de lo que era la Rusia Soviética, un hombre muy joven, tenía treinta y seis años, como la mayoría de los revolucionarios suelen ser gente joven, tipo Guevara o Moreno o San Martín o Castelli que nos olvidamos seguido. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

10-08-16 – 15:56 Hs.

/// Entonces, en una difícil situación como la que tiene la Argentina, en particular, ellos crearon una política que llamó... **(Interrupciones)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Por favor, sean respetuosos.

Sr. Larrea: Nueva política económica, y este hombre planteó y otros hombres también, entre ellos Lenin, que se debía incentivar la producción y que la única forma de evitar el hambre, a la cual están llevando a la Argentina, era que los burgueses invirtieran; los



burgueses en general invierten no para otra cosa que para enriquecerse. Entonces Bujarin, a pesar de que, obviamente, no era partidario de la expropiación privada que se hace de la producción, en un momento de correlación de fuerza de poder, dice: enriquezcanse, pero generen trabajo. Que es todo lo contrario a lo que hace el grupo que nos dirige porque sacan la plata de la Argentina y se la lleva a la Compañía Offshore, o sea fuera del país quiero decir porque hay un problema con el idioma, ¿no?, decir lo de las Bahamas, etc.; entonces la pregunta que yo me hago, ¿hasta dónde llega el cinismo?, el doble del cinismo; hay un cinismo voluntario y el de la ignorancia supina, el de no querer estudiar, ni entender lo que se dice: pero además...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado; el Diputado Rigau le solicita una interrupción...

Sr. Larrea: ¡No!, no se la voy a dar, que se anote.

Sra. Presidente (Mazzarino): No le concede.

Sr. Larrea: Entonces, sí porque esto es muy simple acá no hay ninguna confusión, porque cuando hubiera una confusión, pide una interrupción porque algo no se entendió; de lo que yo estoy hablando todo el mundo entiende y entendió perfectamente, cuando yo dije: lo de enriquecerse, pero además porque es avieso y cínico, palabras que están en la lengua castellana y son respetuosos. "aviesos y cínicos" pretende modificar lo que yo digo; y, yo no dije: que había que robar, eso le corresponde a la clase de él, como hace su Presidente. Yo, dije: que había que facilitar las condiciones para que los patrones que son la clase de él ganen, pero también den un poquito de trabajo. Nada más, compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Diputado Fara...**(Interrupciones)** ¡No!, perdón, ¡silencio!.

Le voy a solicitar Diputado que hablemos sobre el tema que estamos tratando. Gracias.

Tiene la palabra.

Sr. Fara: Sí, tengo entendido. Presidente, que cuando el Diputado Haddad solicita que se elimine la palabra "expres" y la cambie por "expeditiva"; es una Moción de Orden que el presenta, ¿no es así?, Diputado.

Sra. Presidente (Mazzarino): No lo presentó como Moción de Orden.

Sr. Fara: Lo estoy haciendo en este momento.



Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado. Hay una Moción de Orden solicita que modifiquemos la palabra "expres", por "expeditiva". Votemos.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Cuello, ¿le consulto por su voto?. Diputado Escudero, Diputada Frías, Diputado Larrea, Diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): La moción resulto rechazada por 28 negativos, 8 negativos positivos.

Vamos a votar ahora el Proyecto de Ley. La moción resultó desestimada.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Pastor, ¿le consulto por su voto?. Diputada Mazzarino: Diputada Santos, Diputado Oio, Diputado Cuello.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): El Proyecto ha sido votado por 35 votos afirmativos, 1 negativo. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-14-

-DESPACHO N° 029/16-MAYORIA / DESPACHO N° 029/16 BIS-MINORIA-
Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar el Proyecto de Ley, referido a: creación de la Agencia San Luis Ciencia y Tecnología.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, Señora Presidente, por esta Ley se pretende crear la Agencia San Luis Ciencia y Tecnología y Sociedad, como un ente descentralizado, autárquico, con Personería Jurídica propia y capacidad de actuación del Derecho Público Privado; el objeto de esta Agencia es ejecutar la política científica y tecnológica y el desarrollo de la promoción en todos los actores de la sociedad sanluisense.

Como hace unos días estuvo en esta Cámara la Ministra de Ciencia y Tecnología; ella nos decía que con esta Ley que pretende la Provincia de San Luis y ya en un Proyecto que tiene más de veinte años es seguir sumando acciones en el marco de la Agenda Digital de la Provincia y, es importante contar con datos que podamos dilucidar los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación en San Luis, al mismo tiempo que en base a la experiencia adquirida y las dificultades que se nos presentan a diario, podemos ver los mejores caminos con una visión estratégica. Creando esta Agencia con este régimen jurídico y con la naturaleza jurídica que se pretende se haría el marco legal, o jurídico

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0946-2016



H. C. de Diputados

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley

HABILITACIÓN COMERCIAL EXPRESS

ARTÍCULO 1°.- Esta Ley tiene por objeto eliminar o disminuir restricciones burocráticas administrativas preliminares para la registración de proveedores del Estado, habilitación de locales o actividades y/o servicios comerciales, a fin de agilizar y facilitar el cumplimiento de los recaudos de inscripción, como así también la apertura inicial de nuevos emprendimientos de naturaleza comercial, fomentando la actividad económica de dichos sectores a través de un sistema de registración o habilitación comercial inmediata sin inspección jurisdiccional Provincial o Municipal previa.-

ARTÍCULO 2°.- La registración como proveedores del Estado o habilitación comercial, apertura de locales comerciales y/o de servicios, se producirá de forma inmediata cuando el interesado presente el respectivo formulario que tendrá carácter de Declaración Jurada. Mediante dicho formulario se indicará y describirá de manera explícita que se cumple con todos los requisitos Provinciales o Municipales que se encuentren establecidos para cada actividad o rubro objeto de registración o habilitación.-

ARTÍCULO 3°.- Para el inicio y desarrollo de las actividades y/o servicios comerciales definidos en el Artículo anterior, no podrá exigirse por parte de las respectivas Autoridades Provinciales o Municipales, la obtención de habilitación comercial previa de instalaciones, de funcionamiento o de actividad, ni otras de clase similar o análogas que sujeten a una preliminar autorización el ejercicio de la actividad y/o servicio comercial a desarrollar o la posibilidad misma de la apertura del establecimiento correspondiente. Tampoco están sujetos a licencia o habilitación los cambios de titularidad de las actividades y/o servicios comerciales. En estos casos será exigible comunicación previa a la administración competente a los solos efectos informativos.-

ARTÍCULO 4°.- En todos los casos el interesado en la registración como proveedor del Estado o habilitación comercial inmediata, deberá contar con el aval o autorización técnico o profesional que la actividad o rubro requiera, lo que acreditará y presentará conjuntamente con el formulario previsto en el Artículo 2°.-



*Padron Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Legislatura de San Luis

H. C. de Diputados

- ARTÍCULO 5º.- Deberá presentarse, junto al formulario de Declaración Jurada de registración como proveedor del Estado, actividad y/o servicio comercial previsto en el Artículo 2º, un seguro de caución que cubra una eventual sanción por incumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para la actividad o rubro que se pretende registrar o habilitar, según lo establezca la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 6º.- La presentación de la Declaración Jurada junto al seguro de caución, los avales o autorizaciones técnicos y profesionales correspondientes, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectiva adecuación de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas, de comprobación, inspección, sanción y en general de control que a la administración en cualquier orden jurisdiccional Provincial o Municipal, le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.-
- ARTÍCULO 7º.- Deberá darse precisa, clara, amplia y permanente difusión y publicidad de los requisitos necesarios que deben cumplir los interesados para la registración como proveedores del Estado o la habilitación comercial según los previstos legalmente en cada una de las actividades o rubros correspondientes.-
- ARTÍCULO 8º.- Quedan excluidas del sistema de Habilitación Comercial Express o inmediata instaurado por esta Ley, las actividades que se brindan en locales bailables, bares, pubs, boliches, salas de espectáculos nocturnos y todo tipo de recital público y eventos festivos en lugares cerrados y/o abiertos.-
- ARTÍCULO 9º.- La presente Ley no obsta al cumplimiento de los requisitos y condiciones que las normas nacionales establecen para actividades o servicios que sean de ese ámbito de competencia.-
- ARTÍCULO 10.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, para su interpretación, Reglamentación y aplicación, será determinada en su Decreto Reglamentario.-
- ARTÍCULO 11.- Invitar a todos los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-

Dr. San Alume Shodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. San Alume Shodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

H. C. de Diputados



ARTÍCULO 12.- La presente Ley será Reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial en el plazo de NOVENTA (90) días.-

ARTÍCULO 13.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diez días de agosto de dos mil dieciséis.-
(bv)

ES COPIA

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

CARLOS YBRHAIN PONCE

Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMON ALBERTO LEYES

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



SAN LUIS, 10 de agosto de 2016.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° VIII-0946-2016, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 443-DL-16
(bv)



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 10 de agosto de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DON CARLOS YBRHAIN PONCE
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de
adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° VIII-0946-2016, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.-

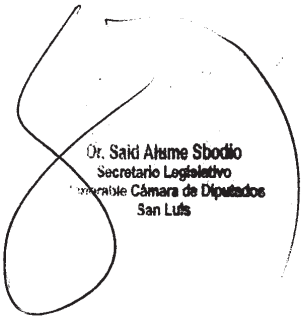
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 444-DL-16
(bv)

115

Recibí de Despacho los señores nota 1º 443-20-16
 en punto copia autógrafo de Senador Luis Roberto 1º VIII
 - 046-2016 Rifa. Huelga con licencia especial.

Poder
 ejecutivo

133-00-16
 134-00-16
 135-00-16
 136-00-16
 137-00-16
 138-00-16
 139-00-16
 140-00-16

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
Autorizó	Entregado por
Ofic. Receptor: Decretos	Fecha 18/8/16 Hora 9:00
Firma	Actuación

1207



148

Sanmaría
de Lino -
cielos -

Recibí de Despacho Legislativo nota N° 444-SL-76
adjunta a lo presente sancion. Legislativo N° 000 -
0945 - 2016, prohibiendo la comercialización

Curso de
Amor de
de



Poder Legislativo

Secretaría Legislativa

Comando de Senadores

San Luis

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó

Delegado por

Ofic. Receptor: Srta. Jefe. Fecha 19/08/16. Hora 12:45.

Firma

Recepción



Poder Legislativo

Secretaría Legislativa

Comando de Senadores

San Luis





Sr. Presidente (Ponce).- Gracias, señor Secretario.

3

MOCIÓN

Sra. Leyes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias señor presidente es para pedir el apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas de los Expedientes Nros. 82, 83, 84, 80, 85 y 86-HCS-16.

Solicitar el tratamiento sobre tablas de los Despachos Nros. 37, 39 y 40-HCS-16.

Además solicitamos que vuelva a Comisión el Despacho N° 38-HCS-16, Expediente N° 41 del 2016.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias está a consideración de los señores senadores lo formulado por la senadora Mabel Leyes.

Los senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran seis (6) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

4

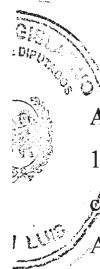
MURAL PÚBLICO DENOMINADO “CORAZONES PARA FAVALORO”

Sra. Ortiz.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora María Guedi del Rosario Ortiz.

Sra. Ortiz.- Visto, que el 8 de julio se creará un mural público denominado “Corazones para Favaloro” con la técnica de mosaiquismo utilizando al arte como eje integrador en el binomio hombre - espacio colectivo, realizando un trabajo grupal, sistemático, solidario y abierto donde los vecinos de todas las edades y condiciones puedan participar en la realización y armado de la obra generando un espacio para la cultura e inclusión social, y considerando: que esta propuesta nace con la idea de la mosaiquista María Loreto Mantel de realizar un homenaje nacional simbólico al Dr. René Gerónimo Favaloro, quien fuera médico cardiocirujano argentino, reconocido mundialmente por ser quien desarrolló el bypass coronario en el mundo con el empleo de la vena safena.

La propuesta consta de realizar un mural en cada lugar de nuestro País a modo de mensaje y reconocimiento, dichas actividades fueron convocar a las escuelas para que elijan por medio de una votación una frase significativa del Dr. Favaloro para ser incluida en el mural, se le propuso a la dirección del Hospital de Tilisarao la realización de charlas informativas sobre el trabajo del Dr. Favaloro, la prevención de enfermedades cardíacas, los jardines de infantes llevaron a cabo una bicicleteada con las familias por las calles de la localidad de Tilisarao. Se propuso al Honorable Concejo Deliberante la colocación del nombre PLAZA FAVALORO a la actual plaza saludable de la calle Avda. Mitre y el Ejecutivo Municipal



Artículo 11.- El Estado Nacional debe otorgar, en los términos y condiciones de la Ley 13.478 y sus normas modificatorias y complementarias, una asignación mensual no contributiva equivalente a la pensión por invalidez para las personas comprendidas en el Artículo 1° de la presente Ley, en situación de desempleo forzoso y que no cuenten con ningún otro beneficio de carácter previsional. Si lo hubiere, el beneficiario optará por uno de ellos.

Como vemos en estas pocas apreciaciones, queremos destacar la importancia que tiene el que hoy podamos darle sanción definitiva a este proyecto de ley, porque es de un sentimiento muy profundo para cada uno de nuestros puntanos, los que nacieron puntanos y lo que eligieron a San Luis para vivir, porque ser trasplantados es una muestra cabal de vida y de solidaridad.

Por lo tanto le pido a mis compañeros que votemos, como ya lo hemos decidido afirmativamente y que en el día de la fecha podamos decir que San Luis tiene Ley y que está adherida a esta ley tan importante a nivel nacional. Muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias señora senadora.

Está a consideración de los señores senadores si ningún otro señor senador va hacer uso de la palabra ponemos a votación el referido proyecto.

Los senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran seis (6) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

Tienen la palabra los señores senadores

11

HABILITACIÓN COMERCIAL EXPRESS

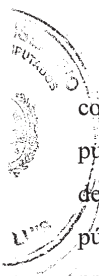
Sra. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Si, señor presidente, compañeros senadores es para referirme al Despacho N° 40-HCS-16, que ha emitido la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte en relación al Proyecto de Ley caratulado Habilitación Comercial Express.

La Provincia de San Luis tiene como norma fomentar la actividad económica en todo su territorio, generando nuevas oportunidades y fuentes de trabajo para sus ciudadanos, tornándose necesario crear una normativa legal donde se determine las pautas, condiciones mínimas que debe cumplimentar cualquier emprendimiento comercial o de servicio que se presente previa inscripción -como posibles contratistas del Estado- o en su caso iniciar sus actividades de inmediato brindando sus ofertas al público sin dilación alguna en cuanto a inspecciones o autorizaciones previas que requiere para estar habilitado.

Actualmente son varios y engorrosos los trámites burocráticos que deben cumplimentar en la práctica para registrarse como proveedores del Estado u obtener las habilitaciones



comerciales que se registran u otorga la Provincia a los municipios dificultando la oferta que pueda beneficiar al fisco o desalentando emprendimientos privados de carácter comercial o de servicio originando posibles pérdidas económicas al no obtener de los organismos públicos competentes la debida registración, habilitación o licencia pertinente en un tiempo prudencial con la consecuente retracción de concretas posibilidades de progreso para el crecimiento en las diferentes ciudades de la provincia.

Este proyecto tiene por finalidad simplificar el trámite de registración de proveedores del Estado, habilitación de locales comerciales y/o de servicios de la misma naturaleza que será instrumentado mediante la presentación de un formulario que contendrá el detalle explícito de toda la actividad a realizar por el emprendimiento del interesado teniendo carácter de declaración jurada al que deberá adjuntarse y formarán parte del mismo las aprobaciones y avales técnicos y profesionales respectivos según los requisitos legalmente establecidos tanto en el orden provincial o municipal y según el rubro empresario de que se trate y sin perjuicio de cumplir con el trámite de habilitación comercial que pudiesen estar establecidos en las normas nacionales con alcance sobre esta actividad.

El proyecto, expresamente establece, respecto al sistema de habilitación comercial inmediata, que las autoridades provinciales o municipales no pueden exigir que el interesado obtenga habilitación comercial previa de la instalación o funcionamiento o de actividad ni otro de clase similar o análoga que sujeten a una previa autorización el ejercicio de la actividad a desarrollar o la posibilidad misma de la apertura del establecimiento, tampoco están sujetos a licencias o habilitaciones los cambios de titularidad de las actividades y/o servicios comerciales siendo exigibles en estos casos comunicación previa a la administración competente al solo efecto informativo.

Que la provincia o municipio en su caso deberán comunicar y publicitar de manera precisa, clara y permanente los requisitos legalmente establecidos para cada actividad o rubro objeto de registración como proveedor del Estado, habilitación comercial express o inmediata con expresa referencia a las normativas que los disponen.

Que la registración o habilitación comercial express pretende que la inspección de los organismos competentes de la administración provincial o municipal no se conviertan en un freno para el inicio y desarrollo de las actividades y/o servicios comerciales sin que ello impida las inspecciones jurisdiccionales provinciales o municipales respectivas que puedan realizarse con posterioridad a dicha habilitación comercial instantánea y los controles necesarios del Estado que para cada actividad se encuentran previstos.

El Proyecto de Ley excluye expresamente del sistema de habilitación comercial express o inmediata a las actividades de locales bailables, bares, pub, boliches, salas de espectáculos nocturnos y todo tipo de recital público o eventos festivos en lugares cerrados y/o abiertos a fin de que la habilitación correspondiente a los mismos se realice con los controles directos e inmediatos de los organismos provinciales o municipales pertinentes y así prevenir de manera más segura y eficaz cualquier incidente que pueda poner en riesgo la salud, seguridad y/o vida de una o varias personas de la comunidad en general.

Asimismo, el Proyecto de Ley invita a los municipios a adherirse al mismo a fin de que el ámbito de sus jurisdicciones municipales se facilite el rápido e inmediato comienzo y



funcionamiento de los emprendimientos comerciales o de servicios cuyos establecimientos o locales cumplan con todos los requisitos para ser registrados como proveedores del fisco o habilitados legalmente respetándose las facultades que estos últimos tienen en el ámbito de su jurisdicción en lo relativo a lo que sea controles y aplicaciones de eventuales sanciones por incumplimiento de los requisitos habilitantes necesarios y exigibles.

Debo reconocer y destacar que esta Ley que pretendemos dar Media Sanción, la Ley Express, es una de las propuestas de campaña que hiciera en su momento el Dr. Alberto Rodríguez Saá, actual Gobernador de la Provincia de San Luis, en donde en otras palabras fomentar el trabajo, fomentar el comercio, el nexo y estar registrado con el Estado, facilitar los requisitos pero como bien lo vemos también velando por la seguridad, por la salud de cada uno de los puntanos en tanto y en cuanto que a pesar de existir una habilitación express, que existe la necesidad de que esto sea rápido, eficiente también existen restricciones y también hay como en el caso de los boliches y demás que son excepciones y que no serán comprendidas por esta Ley express.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares nos acompañen con el voto afirmativo para darle Media Sanción a este Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo y dando cumplimiento a una propuesta de campaña del Dr. Alberto Rodríguez Saá. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Ponce).- Gracias, senadora Mabel Leyes.

Ponemos a consideración de los señores senadores, si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra pasamos a votación.

Los señores que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran seis (6) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

Sr. Garro.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.

Sr. Garro.- Le cedo la palabra a la senadora Gloria Petrino.

12

HOMENAJE POR EL DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra, la señora senador Gloria Isabel Petrino.

Sra. Petrino.- Gracias señor presidente.-

Visto que mañana es el día del empleado legislativo, y no queríamos dejar de reflexionar un poco, en nombre de todo el Bloque, y reconocer lo que es para nosotros el trabajo de todos nuestros compañeros de trabajo, de los empleados legislativos que tenemos -en conjunto- esta enorme responsabilidad, que es trabajar en lo que refiere a elaborar las leyes y normas, que no es nada más y nada menos que normar en los códigos, en la convivencia de toda la sociedad. Esto lo hacemos con todo un compromiso, con muchísima responsabilidad y no



Sr. Presidente (Ponce).- Gracias, señor Secretario.

3

MOCIÓN

Sra. Leyes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias señor presidente es para pedir el apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas de los Expedientes Nros. 82, 83, 84, 80, 85 y 86-HCS-16.

Solicitar el tratamiento sobre tablas de los Despachos Nros. 37, 39 y 40-HCS-16.

Además solicitamos que vuelva a Comisión el Despacho N° 38-HCS-16, Expediente N° 41 del 2016.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias está a consideración de los señores senadores lo formulado por la senadora Mabel Leyes.

Los senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran seis (6) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

4

MURAL PÚBLICO DENOMINADO “CORAZONES PARA FAVALORO”

Sra. Ortiz.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora María Guedi del Rosario Ortiz.

Sra. Ortiz.- Visto, que el 8 de julio se creará un mural público denominado “Corazones para Favaloro” con la técnica de mosaiquismo utilizando al arte como eje integrador en el binomio hombre - espacio colectivo, realizando un trabajo grupal, sistemático, solidario y abierto donde los vecinos de todas las edades y condiciones puedan participar en la realización y armado de la obra generando un espacio para la cultura e inclusión social, y considerando: que esta propuesta nace con la idea de la mosaiquista María Loreto Mantel de realizar un homenaje nacional simbólico al Dr. René Gerónimo Favaloro, quien fuera médico cardiocirujano argentino, reconocido mundialmente por ser quien desarrolló el bypass coronario en el mundo con el empleo de la vena safena.

La propuesta consta de realizar un mural en cada lugar de nuestro País a modo de mensaje y reconocimiento, dichas actividades fueron convocar a las escuelas para que elijan por medio de una votación una frase significativa del Dr. Favaloro para ser incluida en el mural, se le propuso a la dirección del Hospital de Tilisarao la realización de charlas informativas sobre el trabajo del Dr. Favaloro, la prevención de enfermedades cardíacas, los jardines de infantes llevaron a cabo una bicicleteada con las familias por las calles de la localidad de Tilisarao. Se propuso al Honorable Concejo Deliberante la colocación del nombre PLAZA FAVALORO a la actual plaza saludable de la calle Avda. Mitre y el Ejecutivo Municipal

Cuerpo de Taquígrafos



Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración, caratulado: “Adhesión al nacimiento de Berta Vidal de Battini”.- (Expte. N° 85-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XXVI

Sr. Secretario (Leyes).- Del Bloque de Senadores Justicialistas, en el Proyecto de Declaración, caratulado: “Adhesión a los festejos del Bicentenario de la Independencia.- (Expte. N° 86-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XXVII

Sr. Secretario (Leyes).- **DESPACHOS DE COMISIÓN:** de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 69-HCS-2016, Proyecto de Solicitud de Acuerdo caratulado: “Solicita Acuerdo para designar Conjueces ad-hoc para los cargos de Camaristas, Fiscales de Cámara, Defensores de Cámara, Jueces de Primera Instancia, Defensores y Fiscales de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis”.

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 37-HCS-16, al Orden del Día.

XXVIII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 41-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: “Solicita al Poder Ejecutivo la Construcción de una Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia”.-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 38-HCS-16, al Orden del Día.

XXIX

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Salud Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 73-HCS-2016, Proyecto de Ley caratulado: “Adhesión a la Ley Nacional N° 26.928 Sistema de Protección Integral para personas Trasplantadas”.-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 39-HCS-16, al Orden del Día.

XXX

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 78-HCS-2016, Proyecto de Ley caratulado: “Habilitación Comercial Express”.

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 40-HCS-16 – al orden del día.

XXXI

Sr. Secretario (Leyes).- **ORDEN DEL DÍA:**

Diferido:

Despacho N° 16-HCS-2016: Proyecto de Declaración caratulado: “Propicia la Creación de una Sub sede de la Universidad de Oficios “Eva Perón” en la localidad de Nueva Galia”.- (Expte. N° 29-HCS-2016)

Eso es todo, señor presidente.

Cuerpo de Taquígrafos



Artículo 11.- El Estado Nacional debe otorgar, en los términos y condiciones de la Ley 13.478 y sus normas modificatorias y complementarias, una asignación mensual no contributiva equivalente a la pensión por invalidez para las personas comprendidas en el Artículo 1° de la presente Ley, en situación de desempleo forzoso y que no cuenten con ningún otro beneficio de carácter previsional. Si lo hubiere, el beneficiario optará por uno de ellos.

Como vemos en estas pocas apreciaciones, queremos destacar la importancia que tiene el que hoy podamos darle sanción definitiva a este proyecto de ley, porque es de un sentimiento muy profundo para cada uno de nuestros puntanos, los que nacieron puntanos y lo que eligieron a San Luis para vivir, porque ser trasplantados es una muestra cabal de vida y de solidaridad.

Por lo tanto le pido a mis compañeros que votemos, como ya lo hemos decidido afirmativamente y que en el día de la fecha podamos decir que San Luis tiene Ley y que está adherida a esta ley tan importante a nivel nacional. Muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias señora senadora.

Está a consideración de los señores senadores si ningún otro señor senador va hacer uso de la palabra ponemos a votación el referido proyecto.

Los senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran seis (6) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

Tienen la palabra los señores senadores

11

HABILITACIÓN COMERCIAL EXPRESS

Sra. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Si, señor presidente, compañeros senadores es para referirme al Despacho N° 40-HCS-16, que ha emitido la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte en relación al Proyecto de Ley caratulado Habilitación Comercial Express.

La Provincia de San Luis tiene como norma fomentar la actividad económica en todo su territorio, generando nuevas oportunidades y fuentes de trabajo para sus ciudadanos, tornándose necesario crear una normativa legal donde se determine las pautas, condiciones mínimas que debe cumplimentar cualquier emprendimiento comercial o de servicio que se presente previa inscripción -como posibles contratistas del Estado- o en su caso iniciar sus actividades de inmediato brindando sus ofertas al público sin dilación alguna en cuanto a inspecciones o autorizaciones previas que requiere para estar habilitado.

Actualmente son varios y engorrosos los trámites burocráticos que deben cumplimentar en la práctica para registrarse como proveedores del Estado u obtener las habilitaciones

Cuerpo de Taquígrafos



comerciales que se registran u otorga la Provincia a los municipios dificultando la oferta que pueda beneficiar al fisco o desalentando emprendimientos privados de carácter comercial o de servicio originando posibles pérdidas económicas al no obtener de los organismos públicos competentes la debida registración, habilitación o licencia pertinente en un tiempo prudencial con la consecuente retracción de concretas posibilidades de progreso para el crecimiento en las diferentes ciudades de la provincia.

Este proyecto tiene por finalidad simplificar el trámite de registración de proveedores del Estado, habilitación de locales comerciales y/o de servicios de la misma naturaleza que será instrumentado mediante la presentación de un formulario que contendrá el detalle explícito de toda la actividad a realizar por el emprendimiento del interesado teniendo carácter de declaración jurada al que deberá adjuntarse y formarán parte del mismo las aprobaciones y avales técnicos y profesionales respectivos según los requisitos legalmente establecidos tanto en el orden provincial o municipal y según el rubro empresario de que se trate y sin perjuicio de cumplir con el trámite de habilitación comercial que pudiesen estar establecidos en las normas nacionales con alcance sobre esta actividad.

El proyecto, expresamente establece, respecto al sistema de habilitación comercial inmediata, que las autoridades provinciales o municipales no pueden exigir que el interesado obtenga habilitación comercial previa de la instalación o funcionamiento o de actividad ni otro de clase similar o análoga que sujeten a una previa autorización el ejercicio de la actividad a desarrollar o la posibilidad misma de la apertura del establecimiento, tampoco están sujetos a licencias o habilitaciones los cambios de titularidad de las actividades y/o servicios comerciales siendo exigibles en estos casos comunicación previa a la administración competente al solo efecto informativo.

Que la provincia o municipio en su caso deberán comunicar y publicitar de manera precisa, clara y permanente los requisitos legalmente establecidos para cada actividad o rubro objeto de registración como proveedor del Estado, habilitación comercial express o inmediata con expresa referencia a las normativas que los disponen.

Que la registración o habilitación comercial express pretende que la inspección de los organismos competentes de la administración provincial o municipal no se conviertan en un freno para el inicio y desarrollo de las actividades y/o servicios comerciales sin que ello impida las inspecciones jurisdiccionales provinciales o municipales respectivas que puedan realizarse con posterioridad a dicha habilitación comercial instantánea y los controles necesarios del Estado que para cada actividad se encuentran previstos.

El Proyecto de Ley excluye expresamente del sistema de habilitación comercial express o inmediata a las actividades de locales bailables, bares, pub, boliches, salas de espectáculos nocturnos y todo tipo de recital público o eventos festivos en lugares cerrados y/o abiertos a fin de que la habilitación correspondiente a los mismos se realice con los controles directos e inmediatos de los organismos provinciales o municipales pertinentes y así prevenir de manera más segura y eficaz cualquier incidente que pueda poner en riesgo la salud, seguridad y/o vida de una o varias personas de la comunidad en general.

Asimismo, el Proyecto de Ley invita a los municipios a adherirse al mismo a fin de que el ámbito de sus jurisdicciones municipales se facilite el rápido e inmediato comienzo y

Cuerpo de Taquígrafos



funcionamiento de los emprendimientos comerciales o de servicios cuyos establecimientos o locales cumplan con todos los requisitos para ser registrados como proveedores del fisco o habilitados legalmente respetándose las facultades que estos últimos tienen en el ámbito de su jurisdicción en lo relativo a lo que sea controles y aplicaciones de eventuales sanciones por incumplimiento de los requisitos habilitantes necesarios y exigibles.

Debo reconocer y destacar que esta Ley que pretendemos dar Media Sanción, la Ley Express, es una de las propuestas de campaña que hiciera en su momento el Dr. Alberto Rodríguez Saá, actual Gobernador de la Provincia de San Luis, en donde en otras palabras fomentar el trabajo, fomentar el comercio, el nexos y estar registrado con el Estado, facilitar los requisitos pero como bien lo vemos también velando por la seguridad, por la salud de cada uno de los puntanos en tanto y en cuanto que a pesar de existir una habilitación express, que existe la necesidad de que esto sea rápido, eficiente también existen restricciones y también hay como en el caso de los boliches y demás que son excepciones y que no serán comprendidas por esta Ley express.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares nos acompañen con el voto afirmativo para darle Media Sanción a este Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo y dando cumplimiento a una propuesta de campaña del Dr. Alberto Rodríguez Saá. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Ponce).- Gracias, senadora Mabel Leyes.

Ponemos a consideración de los señores senadores, si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra pasamos a votación.

Los señores que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran seis (6) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

Sr. Garro.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.

Sr. Garro.- Le cedo la palabra a la senadora Gloria Petrino.

12

HOMENAJE POR EL DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra, la señora senador Gloria Isabel Petrino.

Sra. Petrino.- Gracias señor presidente.-

Visto que mañana es el día del empleado legislativo, y no queríamos dejar de reflexionar un poco, en nombre de todo el Bloque, y reconocer lo que es para nosotros el trabajo de todos nuestros compañeros de trabajo, de los empleados legislativos que tenemos -en conjunto- esta enorme responsabilidad, que es trabajar en lo que refiere a elaborar las leyes y normas, que no es nada más y nada menos que normar en los códigos, en la convivencia de toda la sociedad. Esto lo hacemos con todo un compromiso, con muchísima responsabilidad y no

Cuerpo de Taquígrafos